



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CÁMPUS BÁRBULA



FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO:
PROPUESTA CURRICULAR AÑO 2024

Autoras:

Kozil, Oresly

León, Auriani

Sánchez, Marielimar

Bárbula, marzo de 2024



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CÁMPUS BÁRBULA



FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO:
PROPUESTA CURRICULAR AÑO 2024

Autoras:

Kozil, Oresly

León, Auriani

Sánchez, Marielimar

Trabajo de Grado presentado para optar a los títulos
de Licenciadas en Contaduría Pública

Bárbula, marzo de 2024



ACTA VEREDICTO DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Exp 2003

Periodo: 1S-2024

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: PROPUESTA CURRICULAR AÑO 2024

Elaborado y Presentado por:

Apellidos y nombres	C.I.
Kozil, Oresly	27.657.089
León, Auriani	21.241.088
Sánchez, Marielimar	21.466.204

Estudiantes de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública, Bajo la tutoría de la Prof.: Jesús Useche C.I: 16.895.066

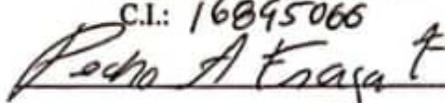
Hacemos constar que reúne los requisitos exigidos:

Aprobado

No Presentó

JURADOS


TUTOR - COORDINADOR
C.I.: 16895066


MIEMBRO PRINCIPAL
C.I.: 7051526



MIEMBRO PRINCIPAL
C.I.: 12106707

En Valencia a los 23 días del mes de abril del año 2024

DEDICATORIA

A mis padres, Nélica Meléndez y Oreste Kozil, quienes me han inspirado y ayudaron a llegar hasta donde he llegado.

Por su apoyo incondicional, en todo el trayecto de este sueño, que cada vez se está concretando. Ustedes son mis héroes.

A mi hermana; Oriana Kozil, por ser un ejemplo de vida para mí, y por siempre estar a mi lado. A mi hermano, Krystian Kozil, por su apoyo constante, los amo mucho.

A Todos mis allegados, por compartir los buenos y malos momentos, en especial a la Sra. Rosa Figueredo, por darme la oportunidad de tener un acercamiento a esta carrera, la cual hoy en día encuentro mi vocación en ella.

Oresly K. Kozil.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo especial de grado a mi madre Maritza Elena Castillo Vásquez y a mi padre Eliomar Sánchez Castillo porque gracias a ellos escribo estas líneas, por su amor incondicional, esfuerzo, por creer en mí, por darme aliento, por ustedes he llegado hasta aquí, viven en mi corazón todos los días de mi vida.

A Mary Luz Castillo y Omar Ramírez por formarme, inculcarme valores, darme amor infinito, por su entrega y dedicación a hacerme una profesional, les debo enteramente el ser humano que soy hoy de día.

A mis hermanos, Neomar Ramírez y Néstor Ramírez por su amor, apoyo incondicional, y ser mi mayor ejemplo y guía siempre.

A mis sobrinos Neomaris Camila Ramirez, Mia de los Ángeles Ramirez y Sebastián David Ramírez mi amor por ustedes es infinito, son fuente de mi inspiración y parte de mis logros.

Por último, pero no menos importante, a mis Abuelos Juana de Castillo y Natividad Castillo, por su amor, por cuidarme, protegerme y consentirme como solo un abuelo lo puede hacer, con amor para ustedes.

Marielimar Sánchez

DEDICATORIA

A mi madre por ser mi apoyo incondicional, sin ti nada de esto sería posible, te amo mami. A mi abuela Ana Mercedes que desde el cielo me ilumina, Para seguir adelante.

A mi abuela Aura Jiménez tus oraciones y bendiciones, han sido mi fortaleza en este proceso. A mi abuelo Cheito, por toda tu protección y todos tus consejos.

A mi tía Heydy Machado, por siempre estar para mí, por todos los consejos y por su apoyo incondicional.

A mi amiga Margarita Chirivella, por siempre creer en mí y motivarme en los momentos difíciles.

A mis hijos por ser el regalo más grande que Dios me dio, cada línea escrita en este trabajo especial de grado, cada noche de estudio, cada sacrificio ha valido la pena al pensar en su futuro y en el legado que quiero construir para ustedes.

Con cariño infinito para ustedes.

Auriani León

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios todo poderoso porque sin el nada sería posible en sus tiempos perfectos.

A mis tías Mercedes Castillo, Delia Castillo, Dilcia Castillo, Alicia Castillo y Marbella Castillo, por el amor que me han dado, por creer en mí, apoyarme siempre, darme aliento, y estar presente en cada momento de mi vida, han sido todas y cada una madre para mí.

A mis tíos José Castillo y María Escalona por ser también unos padres, ser parte de mi formación y de mis logros, agradezco su amor y apoyo en este trayecto para lograr esta meta.

A mis primos por su apoyo incondicional, por creer en mí. A Mariena Calles y Leydi Castillo por ser más que mis amigas. Apoyarme en cada momento y alentarme a cumplir mis metas.

Mis amigos Amarilys Herrera, Jorge García, Guillermo Flores, Andrea García, Mariangel Borges, Daniela Colmenares y Lilibeth Benaventa por ser esos amigos me ha dado la universidad quienes me han salvado un poquito la carrera y otro poquito la vida.

Mis compañeras Auriani León y Oresly Kozil por su entrega, compromiso y responsabilidad con este trabajo especial de grado.

A todos y cada uno de los docentes que fueron parte de mi formación académica, por su entrega, dedicación, sabiduría, y esfuerzo que dan día con día para darnos lo mejor y formar profesionales de calidad y excelencia. En especial a nuestro tutor Jesús Useche por su compromiso y responsabilidad con este trabajo especial de grado.

Marielimar Sánchez

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A quienes me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante, mis padres, por haberme forjado como persona. Soy el reflejo de todos los consejos que me brindaron y por esa razón estoy materializando un sueño de muchos que vendrán.

También a mis hermanos por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios. Este logro también es de ustedes.

A Rosa Figueredo y Juan Ynfante, ustedes también han sido parte fundamental de mi formación tanto académica como persona, siempre voy a estar eternamente agradecida por todo el conocimiento que proporcionaron, son los mejores compañeros de trabajo. Somos el mejor equipo.

A Abraham Gutiérrez y Carlos Chacoa, por todo el apoyo que me brindaron a lo largo de estos años, ustedes se han convertidos en personas muy especiales y valiosas en mi vida. Gracias por todo los consejos y palabras de aliento en esta etapa de mi vida.

A mis Marielimar Sánchez y Auriani León, por todo el esfuerzo y dedicación que dispusieron para la realización de este trabajo. Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto que hoy se ve materializado en estas páginas.

Oresly Kozil

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por darme la fortaleza, y la oportunidad de vivir esta experiencia, por haber puesto en mi camino a personas maravillosos, que fueron de mucha ayuda en todo este periodo de formación.

A mi bisabuela; Ana Mercedes, quien físicamente ya no está a mi lado; que con todo su amor y sabiduría supo guiarme en el camino y despertar en mí la pasión por aprender. Desde donde quiera que estés, espero que estés celebrando este logro conmigo.

A mi esposo Andrés y a mis hijos; Sebastián y StepHANÍA, quienes me han motivado a luchar por esta meta, Por compartir conmigo cada alegría y cada fracaso han sido mi roca en los momentos difíciles, los amo mucho.

A mis padres, Yuli Machado y Wilmer León, por tener fe en mí, por todo su amor y apoyo incondicional. A mis compañeras Oresly Kozil y Marielimar Sánchez, Por su entrega, dedicación y responsabilidad, son las mejores compañeras de trabajo especial de grado del mundo.

A mis amigos y familiares, especialmente; a mis hermanos por todo su apoyo y por demostrarme la gran fe que tienen en mí. A mi profesor Jesús Useche, por su contribución significativa en este trabajo de investigación.

Auriani León Machado



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO:
PROPUESTA CURRICULAR AÑO 2024**

Autores: Kozil Oresly, León Auriani, Sánchez Marielimar

Tutor: Jesús Useche

Fecha: marzo, 2024

RESUMEN

La ética es un asunto que atañe a todos los seres humanos en general y tiene sus expresiones específicas en la ética de las profesiones y las deontologías de cada una de ellas. Es un campo de reflexión y actuación por el cual se trata de llevar una “buena vida”, en búsqueda de la felicidad ejerciendo la libertad humana y el cumplimiento del Deber. En el caso de la carrera de Contaduría Pública, y en general de las profesiones, también se trata de un asunto que concierne a la legitimidad, credibilidad y confianza de los profesionales, así como una formación universitaria de calidad. El objetivo de este trabajo de grado fue proponer una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Para ello se llevó a cabo una investigación descriptiva y propositiva, con un enfoque cuantitativo, en la cual se hizo una revisión documental, se aplicó una encuesta de preguntas de tipo dicotómico cerrado (dos posibilidades de respuesta sí o no) a los estudiantes cursando el 10mo semestre 1S/2024 de la carrera de Contaduría Pública condición graduando; también se entrevistó una especialista en la transformación académica y curricular. Se concluye que la ética debe incorporarse en el pensum de enseñanza, tanto como unidades curriculares integradas a una cátedra, como establecerse como eje transversal que permee todas las áreas del conocimiento que permita consolidar la formación de un profesional integral, competente y apegado a sólidos valores éticos en el ejercicio de su profesión.

Palabras Clave: Estrategia Académica, Deontología, Ejercicio, Contaduría.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**TRAINING IN ETHICAL SKILLS FOR PUBLIC ACCOUNTING STUDENTS
OF THE FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL SCIENCES OF THE
UNIVERSITY OF CARABOBO: CURRICULAR PROPOSAL FOR 2024.**

Authors: Kozil Oresly, León Auriani, Sánchez Marielimar

Tutor: Jesús Useche

Date: march, 2024

ABSTRACT

Ethics is an issue that concerns all human beings in general and has its specific expressions in the ethics of the professions and the deontologies of each of them. It is a field of reflection and action through which it is about leading a “good life”, in search of happiness by exercising human freedom and the fulfillment of Duty. In the case of the Public Accounting career, and professions in general, it is also an issue that concerns the legitimacy, credibility and trust of professionals, as well as quality university training. The objective of this degree work was to propose a curricular strategy to strengthen ethical competencies in the training of Public Accounting students of the Faculty of Economic and Social Sciences of the University of Carabobo. For this purpose, a descriptive and purposeful research was carried out, with a quantitative approach, in which a documentary review was carried out, a survey of closed dichotomous questions (two possible answers yes or no) was applied to the students taking the 10th semester 1S/2024 of the Public Accounting degree, graduating status; A specialist in academic and curricular transformation was also interviewed. It is concluded that ethics must be incorporated into the teaching curriculum, both as curricular units integrated into a chair, and as established as a transversal axis that permeates all areas of knowledge that allows consolidating the training of a comprehensive, competent professional attached to solid values. ethics in the exercise of their profession.

Keywords: Academic Strategy, Deontology, Exercise, Accounting.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	vii
Resumen.....	x
Índice de Cuadros.....	xiv
Índice de Gráficos.....	xvi
Introducción.....	18
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema.....	20
Formulación del problema.....	24
Objetivos de investigación.....	24
Justificación de investigación.....	25
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la investigación.....	27
Bases teóricas.....	31
Bases legales.....	46
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño de Investigación.....	53
Tipo de la Investigación.....	55
Población y Muestra.....	56
Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	57
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	58
Técnicas de Análisis de Datos.....	60
Cuadro Técnico Metodológico.....	61
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
	64

CAPÍTULO V	
PROPUESTA CURRICULAR SOBRE COMPETENCIAS ÉTICAS	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
LISTA DE REFERENCIAS	112
ANEXOS	116

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°	Pág.
Cuadro N° 1: Condiciones mínimas de una deontología.....	41
Cuadro N° 2: Cuadro de Operacionalización de las Variables.....	61
Cuadro N° 3 Frecuencia del actuar éticamente de los estudiantes	65
Cuadro N° 4 Frecuencia del rechazo de fraudes y comportamientos poco éticos en profesionales	66
Cuadro N° 5 Frecuencia de la percepción del entorno del estudiante sobre las tomas de decisiones.....	67
Cuadro N° 6 Frecuencia de la conciencia sobre consecuencias en la toma de decisiones.....	68
Cuadro N° 7 Frecuencia sobre el conocimiento del término Deontología Profesional en estudiantes.....	69
Cuadro N° 8 Frecuencia del conocimiento sobre principios deontológicos aplicables a la profesión en estudiantes	70
Cuadro N° 9 Frecuencia del conocimiento de la Ley del ejercicio y su reglamento en estudiantes.....	71
Cuadro N° 10 Frecuencia del conocimiento Código de Ética del Contador Público en estudiantes	72
Cuadro N° 11 Frecuencia de la percepción del estudiante sobre recibir conocimiento sobre Deontología Profesional en Universidad.....	73
Cuadro N° 12 Frecuencia del conocimiento del estudiante sobre la diferencia entre ética Profesional y Deontología	74
Cuadro N° 13 Frecuencia aplicabilidad de Deontología profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública	75

Cuadro N° 14 Frecuencia sobre la ausencia de conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño	76
Cuadro N° 15: Frecuencia del conocimiento sobre consecuencias que conllevan el incumplimiento de principios deontológicos	77
Cuadro N° 16 Frecuencia sobre la importancia de valores éticos para el ejercicio de en los estudiantes	78
Cuadro N° 17 Frecuencia del entendimiento de principios éticos establecidos en el Código de Ética en los estudiantes	79
Cuadro N° 18 Frecuencia de percepción sobre aplicación de Deontología Profesional para disminuir fraudes en el ejercicio del estudiante.....	80
Cuadro N° 19 Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la ética Profesional	81
Cuadro N° 20 Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional...	82
Cuadro N° 21 Ética y la deontología profesional presente en pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública.....	83
Cuadro N° 22 Frecuencia sobre la preferencia de asignaturas del estudiante para conocer aspectos éticos en la carrera	84
Cuadro N° 23 Frecuencia sobre elementos de ética más conocidos por los estudiantes	85
Cuadro N° 24 Estrategias de aprendizaje preferidos por los estudiantes....	86
Cuadro N° 25 Estrategias de evaluación preferidos por los estudiantes.....	87
Cuadro N° 26: Rediseño Curricular bajo el enfoque Ecosistémico formativo de Competencias.....	106

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°	Pág.
Gráfico N° 1 Frecuencia del actuar éticamente de los estudiantes	65
Gráfico N° 2 Frecuencia del rechazo de fraudes y comportamientos poco éticos en profesionales	66
Gráfico N° 3 Frecuencia de la percepción del entorno del estudiante sobre las tomas de decisiones.....	67
Gráfico N° 4 Frecuencia de la conciencia sobre consecuencias en la toma de decisiones.....	68
Gráfico N° 5 Frecuencia sobre el conocimiento del término Deontología Profesional en estudiantes.....	69
Gráfico N° 6 Frecuencia del conocimiento sobre principios deontológicos aplicables a la profesión en estudiantes.....	70
Gráfico N° 7 Frecuencia del conocimiento de la Ley del ejercicio y su reglamento en estudiantes.....	71
Gráfico N° 8 Frecuencia del conocimiento Código de Ética del Contador Público en estudiantes.....	72
Gráfico N° 9 Frecuencia de la percepción del estudiante sobre recibir conocimiento sobre Deontología Profesional en Universidad.....	73
Gráfico N° 10 Frecuencia del conocimiento del estudiante sobre la diferencia entre ética Profesional y Deontología.....	74
Gráfico N° 11 Frecuencia aplicabilidad de Deontología profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública.....	75
Gráfico N° 12 Frecuencia sobre la ausencia de conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño.....	76
Gráfico N° 13: Frecuencia del conocimiento sobre consecuencias que conllevan el incumplimiento de principios deontológicos.....	77

Gráfico N° 14 Frecuencia sobre la importancia de valores éticos para el ejercicio de en los estudiantes.....	78
Gráfico N° 15 Frecuencia del entendimiento de principios éticos establecidos en el Código de Ética en los estudiantes.....	79
Gráfico N° 16 Frecuencia de la percepción sobre aplicación de Deontología Profesional para disminuir fraudes en el ejercicio del estudiante.....	80
Gráfico N° 17 Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la ética Profesional.....	81
Gráfico N° 18 Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional.....	82
Gráfico N° 19 Ética y la deontología profesional presente en pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública.....	83
Gráfico N° 20 Frecuencia sobre la preferencia de asignaturas del estudiante para conocer aspectos éticos en la carrera.....	84
Gráfico N° 21 Frecuencia sobre elementos de ética más conocidos por los estudiantes.....	85
Gráfico N° 22 Estrategias de aprendizaje preferidos por los estudiantes.....	86
Gráfico N° 23: Estrategias de evaluación preferidos por los estudiantes.....	87

INTRODUCCIÓN

Los contadores públicos son responsables de manejar información contable y financiera para la adecuada toma de decisiones, las cuales pueden incidir directamente en el bienestar de las organizaciones. En este sentido es crucial que los contadores mantengan altos estándares éticos para garantizar transparencia, integridad y confiabilidad en su trabajo; de tal manera que la ética profesional es un pilar fundamental en el ejercicio de la profesión. En su actuar del día a día el contador debe tener conciencia de lo que implican sus actos, es decir, de que todo lo que dice o hace puede afectar a otras personas. Es por ello que debe ser ejemplo de ejercicio de valores y conductas apropiadas teniendo en cuenta que más que un profesional es un ser que conforma a una sociedad.

El objetivo de un profesional de la Contaduría Pública es el de satisfacer las necesidades de información financiera de las organizaciones en las que ejerce funciones, lo cual se logra mediante la cuantificación de las transacciones económicas a fin de generar los debidos registros tomando en consideración los controles necesarios que permitan una presentación de estados financieros acorde a la situación real de la empresa. Dentro de este contexto, el contador público debe realizar dichas funciones tomando en cuenta la ética profesional, que permita un trabajo transparente apegados a sólidos valores en el ejercicio de su profesión.

En este sentido, el contador público debe debatirse entre lo correcto y lo incorrecto, para tomar decisiones considerando el Código de Ética y los valores propios que de ella se desprenden, los cuales guían las acciones hacia el bien común. Este asunto cobra relevancia en el ámbito educativo universitario, cuya formación en estas competencias podría garantizar un egresado integral con sentido de responsabilidad ante la sociedad.

Este trabajo especial de grado se centra en la importancia de integrar la enseñanza de la ética en el programa de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo. Para ello, se propone una estrategia curricular que busca fomentar el desarrollo de habilidades morales y valores éticos que sean aplicables a la vida cotidiana de los estudiantes, así como a su futura práctica profesional. Es sumamente importante la formación ética académica del profesional en contaduría pública, es por ello que, el rol de las investigadoras valoró este tema como protagonistas de los cambios que hoy en día son una necesidad y una exigencia social. En este sentido, el trabajo de investigación se ha organizado con la siguiente estructura:

Capítulo I: presenta una descripción clara y detallada del problema planteado, explicando el contexto y las circunstancias que lo rodean. De igual manera, contiene los objetivos generales y específicos y la justificación; esta última expone las razones e importancia que motivaron a realizar esta investigación.

Capítulo II: contiene el marco teórico que sustenta la investigación, basado en antecedentes realizado por investigadores anteriores. Se proyectan breves resúmenes para ilustrar los objetivos de la investigación. De igual manera, se presentan las bases legales.

Capítulo III: se describe los métodos y procedimientos utilizados para llevar a cabo la investigación: el tipo y diseño de la investigación, población y muestra. También se detallan las técnicas de recolección de datos y por último técnica de análisis de los resultados.

Capítulo IV: se presentan los análisis de los resultados obtenidos según el instrumento aplicado a los estudiantes de la carrera de contaduría pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, mediante gráficas con sus respectivos análisis correspondientes

Capítulo V: con base a los resultados del capítulo anterior, se presenta una propuesta, donde se sugiere la inclusión de la ética como eje transversal y además la creación de una nueva cátedra de Ética, Bioética y Deontología Profesional.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La ética ha sido tópico analizado a profundidad a través de la historia, ya que tiene una relación estrecha con el individuo y la sociedad, siendo empleada en diversas disciplinas del conocimiento, como lo son el Derecho y la Economía. La ética es parte de la filosofía y se encarga de estudiar las acciones del individuo y su actuar en la sociedad bajo el criterio de la ley natural de la razón, en virtud de ser guía en las decisiones cotidianas de cada individuo; determinando su actuación en su entorno personal, profesional y social. Desde este punto de vista, es de destacar la distinción existente entre la ética teórica, personal y profesional. En este sentido, la ética teórica son el conjunto de doctrinas desarrolladas por los filósofos para orientar en pensar y el hacer ético, como, por ejemplo, la deontología y la ética de la virtud.

Por su parte, ética personal que corresponde a un conjunto de normas y valores con que las personas determinan sus actuaciones frente a variedades de situaciones, bien se en sus vidas privadas o pública. Finalmente la ética profesional, que se ocupa de establecer los principios, valores y normas relativas a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión, es decir, aquellas reglas a las cuales debe estar sujetas las profesiones especializadas, como es el caso del ejercicio de la Contaduría Pública; profesión cuyo ejercicio requiere de sólidos valores en virtud de la fe pública asociada al trabajo que realiza al dictaminar estados financieros y demás actividades asociadas a la contabilidad en general. Por ello, es necesario que los profesionales de esta área cuenten con criterios éticos para desempeñar con credibilidad sus actuaciones.

Con el paso del tiempo se ha evidenciado que la profesión del Contador Público ha evolucionado, desde sus inicios hasta la actualidad, pasando de ser una actividad empírica, a ser distinguida como una de las profesiones más sobresalientes para la estructura económica y productiva de un país. Por tal razón, el Contador Público debe ser un profesional que cuente no sólo con destrezas y aptitudes necesarias para fomentar en las organizaciones un desarrollo a través del análisis e interpretación de diversa información financiera, sino también con sólidos valores éticos, pues en su quehacer se enfrenta a varias disyuntivas, ya que continuamente se le presenta el dilema de donde derivar las medidas desde el “es” o del “debe ser” guiados por normas o códigos deontológicos.

Desde el ejercicio de la profesión, han ocurrido diversos fraudes financieros alrededor del mundo, todo esto por el carente enfoque ético en el ejercicio de las ciencias contables. Los casos de Enron, WorldCom, Xerox, Parmalat, entre otros, revelaron problemas éticos a nivel financiero, pues profesionales y ejecutivos, aun conociendo los códigos de ética, sucumbieron ante el atractivo de ganar dinero fácil generando quiebras por fraudes contables; generando consecuencias graves para inversionistas, la economía y la sociedad en general; situaciones que conllevaron a la creación de medidas de controles internos más rígidos y eficientes para evitar fraudes en las empresas que cotizaban en la bolsa estadounidense.

Desde el ejercicio de la profesión en Venezuela, especialistas afirman la existencia de contadores públicos que, en el momento del ejercicio y bajo presiones, se aparten de la ética profesional e incurran en acciones contrarias, no solo de la moral, sino incluso e las leyes y regulaciones, afectando el prestigio de la profesión ante la sociedad. Entre esas desviaciones éticas y morales en el quehacer de estos profesionales, pueden mencionarse actividades relacionadas con fraudes financieros, alteraciones en control de inventarios de las empresas, o simplemente la certificación de estados financieros con cifras contables contrarias al deber ser, las cuales muestran

una realidad ética y moral adversa a la que ellos en su formación como profesionales de la contaduría Pública deberían tener.

Por otro lado, situaciones ocurridas en empresas del sector público son ejemplos de hechos que podrían afectar el prestigio de la carrera por corresponder a delitos financieros en esas organizaciones. Es público y notorio las diversas denuncias e imputaciones asociadas a delitos de aprovechamiento fraudulento de fondos públicos, malversación simple, legitimación de capitales y operaciones financieras ilegales relacionadas con empresas estatales como PDVSA, las cuales son circunstancias que ponen en riesgo el prestigio del ejercicio profesional de contadores y firmas de autoría relacionadas con esa Empresa, en virtud de la posibilidad de ocurrencia de hechos contrarios al ejercicio correcto de la profesión, cuyas causas y motivos podrían ser diversos, pero una parte fundamental se debe a la formación recibida en las universidades que egresaron.

Por ende, es un consenso que, en el marco de la complejidad del actual mundo profesional, laboral y económico, se requiere una excelente formación de profesionales que reúna las debidas competencias prácticas y teóricas, además de una firme ética, lo cual es clave para el ejercicio profesional. Es importante que los estudiantes de esta carrera se formen también en valores y desarrollen su máximo potencial para ser capaces el día de mañana de desempeñar con éxito sus funciones, ante los cambios y profundas transformaciones del mundo en todos los planos. En ese contexto, resalta la formación ética en el perfil de un egresado en contaduría pública, la cual es indispensable y oportuna para garantizar una adecuada toma de decisiones en los cargos que ejerzan, en un mundo donde cada vez adquiere mayor importancia los aspectos como sostenibilidad de las organizaciones y la responsabilidad social empresarial, expresada en los niveles laboral, organizativo legal, ambiental y comunitario, sin embargo, este asunto de relevancia no tiene su correlato en los programas en el ámbito universitario.

En este orden de ideas, la formación de la carrera de contaduría pública en las universidades venezolanas centra su atención en aspectos técnicos y analíticos, dejando la enseñanza del tema de la ética profesional dictada de forma esporádica en un tema de alguna materia y tomando en consideración los códigos de ética y leyes, implicando un riesgo a la formación integral del estudiante por no ser trabajada de manera sistemática durante la carrera. Por ello, se percibe que la formación en competencias éticas de los profesionales de la contaduría pública está ausente en los programas académicos, cuando es necesaria la incorporación de esta enseñanza indispensable para el ejercicio profesional de todo contador público. Reforzar la ética profesional en los estudiantes es sumamente necesario para mitigar el riesgo de que incurran acciones que van contrarias a normas y leyes venezolanas.

Es de destacar que en la visión de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo se declara la formación integral de los talentos en un marco de valores éticos, estéticos y morales, sin embargo, no se encuentra en el pensum de estudios de manera formal una cátedra o materias asociadas a la filosofía y la ética que promuevan la formación en competencias éticas. Por ende, la enseñanza de la ética profesional en los estudiantes de la carrera de contaduría pública presenta carencia en una formación teórica-práctica que permita sensibilizar a los estudiantes en valores para lograr conductas adecuadas en el futuro ejercicio profesional; implicando un riesgo de egresar profesionales que podrían ejercer acciones y actividades contrarias a lo que es el deber ser.

Actualmente esta Facultad se encuentra experimentando un cambio curricular con una transformación académica; momento oportuno para incorporar la ética y la deontología dentro del programa de la carrera de Contaduría Pública. En este sentido, es necesaria la elaboración de una propuesta de estrategia curricular que permita la incorporación formal de la ética, bioética y la deontología profesional en la Facultad

de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, con el fin de buscar una solución idónea a esta situación problemática presentada. Por eso, de lo antes planteado surgen las siguientes interrogantes:

Formulación y Sistematización del Problema:

¿Cuál es la formación ética que reciben los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo?

¿Existen contenidos de ética y deontología de la profesión en los planes de estudio de la carrera de Contaduría pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo?

¿Cuál es el enfoque en el tema de la ética y deontología profesional que los profesores tienen en su práctica docente en la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para el período 1s2024?

¿Qué elementos debe contener una propuesta curricular acerca de la ética de la Contaduría Pública en la mencionada carrera de la UC?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el dominio sobre la ética para el futuro ejercicio profesional en los estudiantes condición graduando del período 1s2024 de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Caracterizar los elementos que componen una estrategia curricular sobre formación en competencias éticas del egresado en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Elaborar una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación del estudiante de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Justificación de la Investigación

La formación en competencias éticas en la carrera de Contaduría Pública es un tema que debe interesar, tanto a las instancias académicas como profesores, estudiantes, instancias de diseño curricular, así como del gremio profesional, pues una formación integral que garantice una correcta práctica profesional de los contadores públicos es de interés general por ser una profesión que da fe pública; lo que garantiza el prestigio de la carrera.

Como se ha evidenciado, la formación en competencias éticas es importante en la vida académica y laboral de los Contadores Públicos egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, pues esto ayuda a la correcta toma de decisiones y a que exista un excelente desenvolvimiento del ejercicio profesional, evitando acciones contrarias a la moral, buenas costumbres, normas y leyes venezolanas. De esta forma, un contador público formado en nuestra casa de estudios podrá hacer un trabajo correctamente, sin perjudicar el equilibrio o la balanza de la justicia mientras se está en el ejercicio profesional.

El presente estudio se justifica, en virtud de que desde la visión de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública se declara la formación integral de los talentos en un marco de valores éticos, estéticos y morales, sin embargo, es una necesidad incorporar dentro del pensum de estudios de manera formal la formación en competencias éticas. De igual forma, este trabajo y las conclusiones que revela posee pertinencia, en virtud de que actualmente la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo está experimentando un cambio curricular con una transformación académica; momento propicio para incorporar la ética y la deontología dentro del programa de la carrera de Contaduría Pública.

Con esta investigación, se espera no solo enriquecer el debate académico sobre la enseñanza de la ética, sino también ofrecer una herramienta práctica para docentes y diseñadores curriculares que aspiren a crear un impacto positivo en la sociedad a través de la formación integral. Esta investigación constituye un aporte que sirve de referencia a posteriores estudios relacionados con el tema. Desde el punto de vista profesional, la investigación proporciona el beneficio a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, al constituirse un antecedente para futuras investigaciones que se encuentren de acuerdo a los lineamientos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, dentro de la línea: Gestión Administrativa para el Cambio y Desarrollo de las Organizaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El marco teórico referencial, puede ser considerado el contenido de la investigación que consiste en realizar una compilación breve y precisa de conceptos, teorías y reglamentos que están directamente ligados con el tema y el problema de la investigación. Según Hernández, Fernández y Baptista (2019), el propósito del marco teórico es exponer sistemáticamente las teorías, investigaciones previas y los antecedentes en general que se consideren válidos y adecuados para contextualizar y orientar el estudio.

Antecedentes de la Investigación

En relación a los antecedentes, Hernández, Fernández, y Baptista (2019), sostienen que permite conocer lo que ya se ha estudiado con respecto al tema de nuestro trabajo de indagación específico. Esto se puede reflejar en un estado del arte, donde puede recogerse los conceptos y teorías ya utilizados, y un estado de la cuestión, que son los aportes específicos al objeto de estudio u objetos de estudios similares. Es por ello que, para el desarrollo de esta parte de la investigación, se tomaron como referencia trabajos de corte académicos, artículos en revistas científicas y libros sobre el tema de la ética y la deontología profesional.

Useche, Tovar y López (2023), en su artículo científico publicado en la Revista FaCES de la Universidad de Carabobo titulado **Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública**, resaltan que el Contador Público no sólo requiere conocimientos técnicos, sino también de una conducta ética en su desempeño. El estudio buscó estudiar el conocimiento sobre valores éticos de estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo. El objetivo fue interpretar, a través de la semiótica, las representaciones que éstos asignan a los

valores éticos para el ejercicio profesional. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, de campo, documental y descriptiva, los autores utilizaron como técnica, la entrevista a Informantes Clave; revelando que son fundamentales los valores para ejercer la profesión de manera leal, confiable, honrada y responsable. Esta investigación es de importancia para el presente estudio, pues los autores concluyen que es necesario fortificar desde de los inicios de la formación profesional, la enseñanza de la ética y de los valores éticos en todos los campos de actuación a los cuales se van a enfrentar los futuros profesionales de Contaduría Pública, a fin de que puedan obtener una educación universitaria íntegra; y sostienen que es necesario formalizar en el plan curricular asignaturas que impartan temas de filosofía y ética.

Por su parte, Pirela y Moncini (2022), realizaron un artículo científico, titulado: **Formación integral consideraciones de los estudiantes de Contaduría Pública en Venezuela**. El estudio buscó conocer la percepción que tienen los estudiantes de Contaduría Pública sobre su formación integral en las Universidades Venezolanas. La metodología que emplearon se fundamentó en una investigación de tipo descriptivo de campo, exploratorio y explicativo, se basó en un muestreo discrecional, utilizándose la encuesta on-line como técnica de recolección de datos. Los resultados demostraron que los estudiantes encuestados consideraron que el proceso de enseñanza-aprendizaje cumple con los objetivos establecidos en los planes curriculares, pero rara vez contribuyen a su formación integral como futuros profesionales. La conclusión es que el estudiante de Contaduría Pública debe ser formado con bases teóricas y prácticas que le permitan la generación de experiencia, objetividad y desempeño ético en el campo laboral como futuro profesional.

El antecedente antes mencionado, se vincula con el presente estudio de investigación, ya que el mismo deja como aporte esencial la evidencia que señala que el contador público como profesional de las ciencias económicas y sociales, debe ser formado de manera integral, donde se incluya el desempeño ético como pilar fundamental a futuro para el ejercicio laboral, ya que a través del mismo se quiere

describir la formación ética y moral del egresado en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, destacando de qué manera eso influye en su qué hacer laboral diario.

Gutiérrez (2022), llevó a cabo una tesis doctoral que tuvo por título: **Formación ética profesional del Contador Público y el ejercicio de su profesión en la ciudad de Juliaca durante el año 2022**, para optar al título de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, en la Universidad San Carlos, el objetivo general de esta investigación fue conocer de qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca durante el año 2022, en cuanto a la metodología esta tuvo estructurada en el método descriptivo, bajo un diseño no experimental, de corte transversal, bajo un análisis cuantitativo, la técnica utilizada para la recolección de la información fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Se llegó a las siguientes conclusiones: se ha demostrado que el contador público en la ciudad de Juliaca, viene aplicando el principio de integridad, así mismo viene mostrando el respeto irrestricto por mantener un estado de confidencialidad de la información relevante que tiene en razón de su cliente o de la empresa que asesora en el aspecto contable

Por su parte, la tesis doctoral señalada anteriormente guarda vinculación con la misma, debido a que a través de ésta, se enfoca de forma sistemática y teórica el papel fundamental que tienen los expertos en áreas contables como lo son los profesionales de las Ciencias Económicas y Sociales, en cuanto a la aplicación del principio ético en el ejercicio profesional, encontrándose de esta forma la estrecha relación con la investigación en desarrollo, la cual a través de un esquema organizado se estaría recogiendo información sistemática del tema ético, adaptado al ejercicio profesional del Contador Público.

El trabajo de grado titulado **“Propuesta de estrategia académica basada en la deontología profesional para fortalecer las competencias axiológicas en la formación del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo”** presentado por Ortiz, Vargas y Velásquez (2017), para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública. El estudio surgió de la constatación de la necesidad de incorporar en el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, una materia sobre deontología profesional, con el fin de formar a los estudiantes de manera integral con sólidos conocimientos y valores para afrontar el campo de trabajo con profesionalidad. El trabajo tuvo como objetivo general diseñar una estrategia académica para fortalecer el dominio de conocimiento en Deontología Profesional a los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo.

Se aplicó un enfoque cuantitativo con una encuesta aplicada a estudiantes del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública de FACES, para diagnosticar el conocimiento sobre los temas éticos profesionales y deontología profesional. A la luz de los datos sistematizados, se concluye que la gran mayoría de los encuestados poseen deficientes conocimientos referentes a la deontología profesional, pero creen necesario e imprescindible contar con dichos conocimientos para un mayor enriquecimiento profesional, pues valorar los códigos deontológicos que rigen la profesión permiten sensibilizar para ejercerla de manera responsable, honorable, justa y bajo el fiel cumplimiento de la legislación que rigen al profesional de la Contaduría Pública. Es de considerar, a efectos del presente estudio, que en esta investigación recomendó instaurar en la Facultad la materia deontología profesional en la Contaduría Pública, a fin de fortalecer los valores en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como soporte para el ejercicio profesional.

Bases Teóricas

Las bases teóricas representan el apartado fundamental del trabajo académico, pues ellas constituyen la fundamentación teórica y conceptual sobre la cual se desarrolla la investigación. Las bases teóricas son consideradas como una herramienta que permite profundizar el conocimiento sobre el tema en estudio, mediante afirmaciones de autores, teorías y principios sobre el problema planteado. Para abordar temas más específicos como el de la ética de la responsabilidad empresarial u organizacional, definir con la mayor propiedad posible los términos principales que se utilizarán en este texto. Esta labor debiera comenzar por estos dos conceptos claves: ética y moral.

Ética y Moral

Habría que comenzar por el origen mismo de las palabras. En esta exploración etimológica se descubre que *ética* llega al castellano desde el griego *ethos*, término que se refiere, en una primera acepción, a hábitat, lugar donde se está cómodo, y por extensión y figuración a una “forma de ser” propia de individuos o colectividades. Por ello es que esa misma raíz griega se encuentra en términos como etnología y etnia (y hasta en la misma palabra “etimología”).

Por su parte, el concepto de *moral* nos llega a los hablantes del español del latín *mores* que significa “costumbre”. Por supuesto desde sus raíces etimológicas, estos términos han cambiado de sentido, atravesando debates filosóficos, usos lingüísticos diversos y la obra de muchos pensadores a lo largo de los siglos. Esta diversidad de significaciones se conserva hasta hoy, en un debate filosófico, en el cual se distinguen varias posiciones.

Ricoeur (2022), distingue la ética de la moral a propósito de dos filósofos claves: Aristóteles y Kant. El filósofo griego desarrolló una argumentación a partir del sentido del comportamiento del Hombre que es, según Aristóteles, la felicidad.

Esta es un estado de bienestar, pero sobre todo de equilibrio, en el cual se hallan en contenidas las pasiones y los apetitos que impulsarían hacia el hedonismo (la búsqueda del placer), gracias al conocimiento que conduce a la Virtud que es, según Sócrates, el perfeccionamiento del Hombre en tanto Hombre. Para buscar la Felicidad, entonces, Aristóteles sistematizaría una guía en la prudencia (phronesis) que ajustaría el comportamiento en el justo medio, evitando los extremos del hedonismo y el ascetismo.

Por su parte, el importante filósofo alemán Immanuel Kant (1785), cuestiona la dependencia de la moral respecto de unos motivos materiales específicos, que serían descubiertos empíricamente, y afirma que la reflexión ética debe sustentar la moral de manera universal, en un razonamiento lógicamente formal por el cual la voluntad busque universalizar la acción. Esto se lograría mediante un imperativo categórico; es decir, una prescripción general cuya validez se base en la necesidad de que sea universal. Nótese que este tipo de imperativo es diferente al hipotético que depende de las conveniencias en medio de circunstancias. Kant lo que busca es el Deber incondicional, independiente de las eventualidades y los intereses particulares del momento. Para el filósofo alemán, el modelo por excelencia de este imperativo categórico, deducido por la vía de la Razón, es la llamada regla de oro el, el cual se encuentra presente en la Biblia, pero que no necesita ser sustentada por una autoridad divina: no hagas a los demás lo que no quisieras que te hagan a ti. De esta manera, según Ricoeur, Aristóteles representa la ética orientada a la felicidad, mientras que Kant lo hace con la Moral del Deber.

De hecho, no hay un consenso acerca, no solo de la significación propia de cada término, sino, lo cual es más importante, las concepciones correlativas de ética y moral. Por eso, es inevitable, para salvar esa dificultad de la pluralidad de puntos de vista reconocida desde el principio, asumir al principio, así sea de manera provisional hasta aclarar mejor las explicaciones y análisis acerca del tema, una distinción

original de un autor destacado, como es el caso de Morin (2004), quien, reflejando posturas compartidas por otros pensadores e investigadores, destina el término ética a la disciplina filosófica que trata acerca de los fundamentos del bien, del deber, los valores, las estimaciones y preferencias de la acción de los seres humanos, mientras se reserva el término de moral a los propios valores y normas de la acción y práctica humanas, o los criterios de decisión de la voluntad de los individuos.

La ética ha evolucionado y distinguido a través de las diferentes tendencias filosóficas y sus debates, que han determinado una evolución en los propios conceptos tradicionales. Además, la discusión ética se ha diversificado tanto, que ha dado lugar a distintos criterios de clasificación de las posturas, de acuerdo a diversos criterios. Esta evolución dialéctica, por cuanto atraviesa, supera y se encuentra en permanente disputa, pareciera dejar atrás los inicios, que coinciden con los de las propuestas religiosas milenarias, tanto de la tradición judeocristiana (cristianismo, judaísmo e islam), como las de otros orígenes, como el budismo y muchas otras creencias. Pero esta impresión es ilusoria, por cuanto las argumentaciones teológicas o religiosas también se renuevan e interactúan con el resto de las posiciones filosóficas-éticas en juego; lo cual remite la reflexión ética hacia la ontología, la antropología y hasta la teología y las distintas fes existentes.

Según Barroso (2020:43) “Ética es la ciencia filosófica-normativa y teórico-práctica que estudia los aspectos individuales y sociales de las personas en consecuencia su acto moral, de manera que intervenga el conocimiento humano y la honestidad para llegar al bienestar común”. Por tanto, la ética es algo más que asegurar el respeto a la persona y una consideración reflejada en la verdad, donde los principios profesionales y conductas sociales van encaminados a tener como resultados idóneos la convivencia común dentro de cualquier escenario donde la aplicación de ella tenga gran relevancia y practicidad.

De acuerdo con Fernández (2021), la función de la ética es la de estudiar las disposiciones morales, deber y virtud que encaminan el comportamiento del ser humano con dirección a la libertad y la justicia. Entonces, la función ética siempre va buscar su dirección en relación con la moralidad que cada ser humano puede llegar a experimentar en su desarrollo contextual. Por su parte, Salva (2023:1) Manifiesta que “La ética aplicada, es aquella que presta atención a las cuestiones de interés práctico. Se ocupa de cuestiones éticas en diversos ámbitos de la vida humana, como la ética médica, la ética empresarial y la ética medioambiental”. De esta manera, se puede decir que la ética aplicada busca siempre dar una funcionalidad práctica a cualquier área del saber, donde los conocimientos se ponen de manifiesto de una forma congruente y precisa respectivamente.

Ética profesional

Asimismo, la Real Academia Española, define la ética profesional como el “Conjunto de reglas y principios a que debe ajustarse la conducta de una persona en el ejercicio de su profesión”. Aunque en la práctica, las definiciones son definitivas y delimitadas, es muy complicado para cualquier persona tener una definición concreta de dicho concepto en el desarrollo cotidiano de su carrera profesional. Las teorías antes mencionadas, establecen de forma clara, que la ética es una disciplina que estudia el comportamiento humano, así como su relación con otros aspectos relativos al ejercicio profesional de las personas, por su parte, también se menciona de que la ética aplicada tiene por función encuadrar el funcionamiento de la ética, a cualquier ámbito o área del saber, enfocando entonces, de que la moral y la ética siempre van de la mano con el fin de garantizar los valores que el convencionalismo social exige.

Actualidad del debate ético: El principio de la Responsabilidad

El filósofo ético que más ha profundizado en la responsabilidad como concepto clave para establecer un conjunto de prescripciones morales, ha sido Hans Jonas, especialmente en su libro “El principio de la responsabilidad” publicado en el año de 1995. Es a partir de esos conceptos, y el de los Derechos Humanos, que los organismos internacionales han tematizado la ética de las organizaciones en general, y las empresas en particular, convirtiendo la ética en un criterio fundador de principios de las políticas públicas.

El pensamiento ético de Hans Jonas tiene su motivación inicial en la constatación del abuso del dominio del hombre sobre la naturaleza, al ser el agente de su destrucción, como lo demostraron las bombas nucleares lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki. Este acontecimiento cambia radicalmente el alcance de las prescripciones morales, que hasta ese momento se limitaban al ámbito de la relación entre los seres humanos, por lo que era una ética naturalmente antropocéntrica y dirigida a la contemporaneidad. Sin embargo, con las intervenciones catastróficas de la tecnología humana en el planeta que es su hábitat y hasta en la propia constitución de la especie humana con la manipulación genética de la Humanidad, la ética debe romper con la imagen tradicional que pone la naturaleza al servicio del hombre y susceptible de ser alterada radicalmente, y plantear la necesidad de una relación de responsabilidad con la naturaleza. Así, es preciso una nueva propuesta ética, que contemple no sólo la persona humana, sino la naturaleza también.

Todas las éticas tradicionales obedecían a premisas que se interrelacionaban mutuamente y que son las siguientes: 1) La condición humana, resultante de la naturaleza del hombre y de las cosas, permanecía fundamentalmente inmutable para siempre. 2) Con base en ese presupuesto, se podía determinar con claridad y sin dificultad el bien humano. 3) El alcance de la acción humana y de su consecuente responsabilidad estaba perfectamente delimitado. Todo bien o mal que su capacidad

inventiva pudiera proporcionar, se encontraba siempre dentro de los límites de la acción del ser humano, sin afectar la naturaleza de las cosas extrahumanas. La naturaleza no era objeto de responsabilidad humana, pues cuidaba de sí misma. La ética tenía que ver con el aquí y ahora.

En este nuevo momento histórico, sostiene Jonas (1995), hay que repensar el imperativo categórico kantiano que proponía actuar de tal modo que el principio de tu acción se transforma en una ley universal. El nuevo imperativo más bien prescribiría, según Jonas (1995:279) “Actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica”, en este sentido este autor nos sugiere que, al tomar decisiones en la vida, es importante tomar en cuenta como estas decisiones afectarán no solo a nosotros mismos sino a todo aquello que nos rodea o expresándolo de modo negativo: “No pongas en peligro la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra”, así mismo con esta cita Jonas nos incentiva a reflexionar sobre nuestras acciones y decisiones, así como también a tomar medidas en lo que concierne a proteger el planeta, ya que esto nos permite asegurar un futuro sostenible para las nuevas generaciones.

En este orden de ideas, el autor De Siqueira (2001), sostiene que con este recomienzo de la ética, Jonas se está pensando, no tanto en el peligro de la pura y simple destrucción física de la humanidad, sino en su muerte esencial, aquella que adviene de la desconstrucción y la aleatoria reconstrucción tecnológica del hombre y del medio ambiente. La ciencia y la tecnología actuales llevan a un conocimiento anónimo que ya no es hecho para obedecer la verdadera función del saber durante toda la historia de la humanidad, la de ser incorporada a las conciencias en la búsqueda meditada y ponderada de la calidad de vida humana. Para que haya responsabilidad, es preciso que exista un sujeto consciente. Lo que ocurre es que el imperativo tecnológico elimina la conciencia, elimina al sujeto, elimina la libertad en

provecho de un determinismo. La superespecialización de las ciencias mutila y distorsiona la noción del hombre.

De acuerdo con lo dicho por De Siqueira, el ser humano requiere contestar con su propio ser a una noción más amplia y radical de la responsabilidad, la referente a la naturaleza humana y extrahumana, ya que la tecnología moderna permite acciones transformadoras en un espectro que va desde el genoma humano hasta el plan cósmico. Además, debe ser una ética orientada hacia el futuro en que el agente transformador pueda reparar daños causados por él o sufrir la condena de los eventuales delitos que él haya perpetrado. Ante la posibilidad escatológica de que la muerte sustituya a la vida, se comprende por qué el lejano futuro es el lugar de un temor específico, para el cual Jonas introduce la figura de la heurística del temor. Un temor cuyos objetivos son los posibles peligros que amenazan a la humanidad en el plano de su permanencia, de su supervivencia. Son emblemáticos los peligros que afectan el ecosistema, dentro del cual se desarrollan las actividades humanas, o los que resultan de la manipulación biológica aplicada a la reproducción humana, o a la identidad genética de la especie humana, o todavía a la intervención química o quirúrgica sobre el comportamiento del hombre.

De Siqueira (2001), sostiene que “debido a la técnica, el hombre se volvió peligroso para el hombre, en la medida que pone en peligro los grandes equilibrios cósmicos y biológicos que constituyen los cimientos vitales de la humanidad”. Esto revela los problemas éticos derivados de hombre para con el ambiente y el peligro que eso significa para el ser humano; como indica el autor, y es que preservar la naturaleza significa preservar al ser humano. Para De Siqueira, “la responsabilidad en la ética es la articulación entre dos realidades, una subjetiva y otra objetiva. Es forjada por esa fusión entre el sujeto y la acción. Al mismo tiempo, hay también un aspecto de descubrimiento que se revela en la acción propiamente dicha y sus consecuencias”. En este sentido, el orden ético debe estar presente como un llamado

sensato que pide calma, prudencia y equilibrio; en este sentido, el autor concluye que a este nuevo orden, Jonas le da el nombre de Principio de Responsabilidad.

El principio de la responsabilidad en la praxis: La bioética

De acuerdo a Quesada-Rodríguez (2018), el término bioética fue un vocablo utilizado por el teólogo alemán Fitz Jahr, entre los años 1926 y 1927, el cual buscaba describir el respeto y la responsabilidad ética por la vida del ser humano, los animales y las plantas; luego la bioética se constituye en una disciplina académica que surgió a inicios de la década de 1970 en Estados Unidos de América; desarrollándose interdisciplinariamente en Europa. El autor citado indica que, a pesar de que Jonas no haya utilizado el término bioética para exponer su pensamiento filosófico sobre la ética de la vida, él desarrolló durante los años sesenta a los ochenta, en los Estados Unidos y Alemania, una ética de la vida que puede ser llamada justamente bioética de la responsabilidad. Por su parte, Zapata-Ospina (2019), indica que la bioética es un ejercicio que involucra al mismo tiempo una actividad cognitiva, una experiencia y un aspecto normativo dentro de un contexto en particular.

Desde la óptica del ejercicio de la profesión contaduría pública, es necesario integrar el discurso sobre la bioética en virtud de permitir un ejercicio profesional enmarcado en una Responsabilidad Social. En este sentido, se garantiza la valoración de la ética en sus actuaciones, pues los informes y demás encargos deben ser preparados con transparencia. Por ende, se revela la necesidad de fomentar en la formación de los estudiantes de esta carrera la bioético, para permitir en el futuro ejercicio profesional una tomar decisiones de forma adecuada y valorando también el entorno donde se desenvuelven las organizaciones. Además, fomentar el fortalecimiento de la enseñanza de la Bioética en el proceso formativo de los Contadores Públicos como un componente transversal en el pensum de estudios de esta carrera.

Las deontologías profesionales

El departamento de formación humanística, ética y bioética de la Universidad Fasta (2016) define la deontología profesional como:

La deontología es parte de lo que se conoce como ética normativa y comparte un conjunto de reglas y principios que deben cumplirse de manera obligatoria. La Deontología o teoría deontológica se puede considerar como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral. (p 2).

Cabe destacar que todo individuo a nivel profesional y a nivel mundial dispone de la deontología profesional, ya que la misma es la que dirige los valores por los cuales los profesionales que ejercen cualquier profesión determinada. Aunado a esto cada gremio es el encargado de emitir los códigos deontológicos a seguir, los cuales deben quedar por escrito para así hacer fe cumplimiento de los mismos. En este orden de ideas, el término deontología se refiere al conjunto de principios y reglas morales que regulan y guían alguna actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles los profesionales en el desempeño de su actividad.

Por ende, la deontología profesional obliga y compromete, pues apela en primer lugar a la conciencia y las actitudes de los sujetos; aunque en los gremios profesionales pueden funcionar tribunales de ética que pueden dictar sanciones de tipo moral o hasta de prohibición de ejercicio profesional en los casos graves. Se trata de normas de obligado cumplimiento a las que están sujetos los profesionales y se configura como una medida de control preventivo y didáctico del ejercicio profesional.

Las deontologías se fundamentan en valores tales como la justicia, la independencia profesional, la libertad, la verdad científica, la conciencia y la

probidad profesional. Por supuesto, cada profesión tiene su deontología, definida en sus agrupaciones gremiales en eventos colectivos que expresan un acuerdo, pero además corresponde a tradiciones muchas veces de muchos siglos (como el juramento de Hipócrates, en el caso de los médicos), y a orientaciones moral confirmadas por el ejercicio profesional.

Suelen aparecer conflictos cuando existen discrepancias entre la Ética Profesional y la ética personal. En esos casos, las personas deben tomar medidas, como la objeción de conciencia, si se cree que no se está actuando correctamente. Para que un profesional sea ético es necesario que posea una naturaleza o personalidad que compongá el sentido de la responsabilidad y la libertad, además estar de acuerdo con la moral y compartir el deseo del bien común. No imprescindiblemente deben ser leyes o normas ante situaciones específicas, si no actitudes frente a contextos que muestren si el profesional realiza un desempeño en concordancia a la ética de su profesión. El principal objetivo de la Ética Profesional es crear conciencia de responsabilidad, en cada individuo que ejerce una profesión particular, para el mejor rendimiento de este. No obstante, la Ética Profesional también determina cómo debe actuar un profesional en una situación determinada. En un sentido más bien estricto, podríamos solo señalar las carreras que son de nivel universitario o superior, porque son las que otorgan categoría de profesional, pero también deben considerarse los oficios y cualquier otro trabajo permanente.

Para la Universidad Fasta (2016) “La Ética Profesional no es coactiva es decir no impone sanciones legales o normativas, pero se reconoce estrechamente relacionada con la Deontología y puede hallarse en los códigos deontológicos que normalizan una actividad profesional”. Se evidencia el carácter no coercitivo de la ética profesional, distinto a la deontología. De igual forma, el autor citado sostiene que la deontología es parte de la ética normativa y comparte un conjunto de reglas y principios que deben cumplirse de manera obligatoria. Sostiene que la deontología o

teoría deontológica se puede considerar como una teoría ética que regula los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral.

Según la Universidad Fasta, el término deontología fue utilizado por primera vez por Jeremy Bentham, y la define como la rama del arte y de la ciencia cuyo objeto consiste en hacer en cada ocasión lo que es recto y apropiado. Según el autor, cuando esta teoría se aplica al estricto campo profesional hablamos de Deontología Profesional y es ella, en consecuencia, la que determina los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Estos deberes, es habitual que se codifiquen sistemáticamente para regir la actuación de los representantes de la profesión con el fin de que a través del buen hacer se obtengan resultados deseables y se prestigie su labor.

Cuando se habla de Deontología Profesional se entiende por tal los criterios compartidos por el colectivo profesional convertidos en un texto normativo, un código deontológico. La deontología profesional es por tanto una ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional, lo que entraña un código de conducta, una tipificación de infracciones, un sistema de recepción y análisis de consultas, propuestas o quejas, un procedimiento de enjuiciamiento, y finalmente, si procede aplicarlo, un sistema de sanciones. La Deontología impone obligaciones a los Profesionales de la actividad que fuere, pero entendiéndose como tal a la persona que se ha formado académicamente, es decir que está cualificado, para desempeñar una ocupación específica. En términos generales, cabe hablar de exigencias éticas mínimas que se señalan en la siguiente tabla:

Cuadro N° 1. Condiciones mínimas de una deontología

1. Ser competente	<ul style="list-style-type: none">• La competencia requiere una preparación inicial que facilite la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la actividad profesional.• Asimismo, exige una formación permanente para mantenerse al día, actualizar los conocimientos y renovar los procedimientos de trabajo.
2. Ser eficiente	<ul style="list-style-type: none">• La eficiencia se refiere a la realización del trabajo bien hecho sin desperdiciar recursos humanos y materiales.
3. Ser diligente	<ul style="list-style-type: none">• La diligencia consiste en el cuidado, atención, agilidad y exactitud que hay que poner el trabajo
4. Ser responsable	<ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad exige capacidad para responder ante sí mismo, ante el resto de compañeros y directivos, y ante los clientes de las consecuencias de lo que se hace o se dice en el desempeño profesional.

Fuente: Universidad de FASTA (2016)

Competencias éticas en la formación del contador público

Para Aguelo, Chirinos, & Viloría (2022) indica que se conciben las competencias éticas como de las más importantes, al lado de las otras, como las genéricas y las específicas o prácticas de cada profesión. Por ello, se las conceptualiza como transversales, en este caso, como una dimensión común de todas las profesiones e integrada en todas las materias del currículo.

En este sentido, se considera que la competencia ética va más allá del conocimiento de las normas de la deontología, pues la ética debe ser interiorizada por los individuos. De acuerdo a Arderiu (2009), se han definido aquí las competencias éticas como transversales las cuales son comunes a las todas profesiones. Para el

autor, las competencias éticas son aquellas que ponen en relación con la sociedad y con el bien de la misma, el desempeño de todas las demás competencias profesionales. En este sentido, común es basar la gestión de la conducta del contador público en códigos deontológicos que guían sus actuaciones, aunque no siempre es fácil aplicar a situaciones concretas.

Para Arderiu (2009: 9), “Los conocimientos teóricos, el corpus cultural que sostiene la reflexión acerca de los hábitos de conducta, pueden derivarse de libros, publicaciones, clases, seminarios, conferencias, etc.”, sin embargo, sostiene el autor que lo que importa no es solamente el conocimiento de la temática sino, sobre todo su práctica. En este sentido, es importante que, en la formación de todo contador público, debe existir tanto lo teórico como lo práctico para la ética. Por ello, debe formar parte del pensum de estudios mediante asignaturas que fomenten los valores para la futura práctica profesional, que permitan desarrollar competencias éticas a través todas las demás competencias profesionales, es decir, en todas las materias curriculares.

Es de destacar lo indicado por Arderiu (2009), quien sostiene que no basta con códigos de conducta, que corresponde a un compendio de normas que pueden generar un relativismo moral, sino que la dimensión ética debe incorporarse en el propio sistema de valores o sistemas axiológicos y en el proceso de reflexión. Para lograr esto, el autor sostiene que la praxis es siempre la prueba de fuego para todos, tanto en lo que a capacidad de trasladar a la realidad los conocimientos adquiridos se refiere, como en la dotación de la necesaria seguridad en uno mismo.

El autor Arderiu sugiere que la implicación entre competencias éticas y profesionales, deben alinearse objetivos como entrenar la capacidad de detectar situaciones de conflicto y las facultades precisas para abordarlas con valores como seriedad, prudencia, con honestidad y transparencia. Se trata entonces de fomentar la

formación de un estudiante de contaduría pública con una actitud abierta y de tolerancia ante diferencias de enfoque, sin por ello renunciar al diálogo. Es necesario influir en los comportamientos de esos futuros profesionales y que en su dinámica de formación desarrollen virtudes como criterios que guíe toda decisión.

Principios, valores y ética del Contador Público

De acuerdo con García (2013) el contador público, como profesional y responsable social, debe adquirir a gran escala principios y reglas de conducta anexos a la actividad contable, para aplicarlos en la ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida de la comunidad. Debe estudiar pensamientos y generar ideas que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para ampliar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, estandarizando conceptos sociales para mejorar el entorno en el cual se desarrollada.

Es por ello que Salvatierra & Flores (2014), indican que es de vital importancia que el Contador Público en la dimensión del desarrollo teórico – práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la contaduría. Por tanto, la cita anterior esboza claramente, que el profesional de las ciencias económicas y sociales, debe estar afianzado en principios éticos morales en el ejercicio de sus funciones laborales, siendo que estos elementos forman parte de su qué hacer diario, y por tanto el Contador Público siempre debe hacer uso de ellos para mantener en correcto funcionamiento su profesionalismo.

Competencias éticas como eje transversal

La competencia ética es un aspecto fundamental y transversal en el currículum profesional. Su relevancia se extiende a diversas áreas y disciplinas. Tradicionalmente, la formación en las escuelas universitarias de las profesiones se ha centrado en aspectos técnicos y científicos. Sin embargo, la ética es crucial para el ejercicio profesional responsable. La propuesta de integrar competencias éticas en el currículum universitario es valiosa, pues implica considerar, no solo las habilidades técnicas, sino también valores y la responsabilidad social. La ética como eje transversal opera permeando a todas las materias del pensum de estudios, lo que permite a los futuros contadores públicos reflexionar sobre dilemas éticos, tomar decisiones informadas y actuar de manera ética en su práctica profesional.

Para Cortés (2023) la competencia ética simboliza saber hacer, ser y estar en el ejercicio de cualquier profesión u oficio. Es apearse de forma positiva hacia el bien axiológico propio y de los demás. La exposición a la formación ética a través de asignaturas y experiencias en el aula contribuye al desarrollo gradual de la conciencia ética en los estudiantes.

La ética debe ser un eje transversal en todas las disciplinas y áreas del currículum. Se puede incorporar en asignaturas técnicas, científicas y humanísticas, permitiendo a los estudiantes reflexionar sobre dilemas éticos específicos de su campo. Esto se realiza a través de estudios de casos que sirvan de estímulo para debates, para considerar diferentes perspectivas y propuestas de solución éticas. También, se promueve la formación en valores como la integridad, la responsabilidad y la empatía. Se debe en todas las asignaturas proporcionar material de lectura sobre temas éticos.

Formación ética y moral

De acuerdo a Cortina (2017:23), la Formación ética “es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racional- mente”. Entonces de esta conceptualización se podría decir, que el ejercicio de la ética profesional ayuda al desarrollo de la razón y la moral de la persona debido a que está consciente de las razones que subyacen a los principios y estará mejor organizada para razonar adecuadamente sobre la aplicación de estos en casos concretos de su profesión. El autor Cortina (2017:25), indica que la formación moral no es más que “modelo ideal de buena conducta y está socialmente establecido, ya que representa el conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, patrones de conducta que conforma un sistema de colectivo propio.” De ello, se puede inferir entonces, que practicar la formación moral permite, establecerse y desarrollarse dentro de cualquier ámbito social, pues ello, inculca los hábitos de pensar y actuar que ayudan a las personas a convivir y trabajar juntas dentro del contexto laboral y progresista de cualquier sociedad.

Integridad, confidencialidad, transparencia, consistencia

Asimismo, la Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (2022), sigue indicando que: Integridad, es un valor y una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. A su vez señala que la confidencialidad, representa la confianza y seguridad recíproca entre dos o más individuos). en la cual se manifiesta la respectiva propiedad de la información que pretende garantizar el acceso sólo a las personas autorizadas. En cuanto a lo que es la transparencia la Real Academia Española indica que es el pilar fundamental que asegura que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción. Por último, se tiene que la consistencia es la capacidad que tiene un profesional o una empresa de transmitir mensajes sobre sus valores a lo largo del tiempo.

Bases Legales

Con relación a las bases legales Palella & Martins (2017:55) indican que las bases legales "Son las normativas jurídicas que sustenta el estudio desde la carta magna, las leyes orgánicas, las resoluciones decretos entre otros". Es importante que se especifique el número de articulado correspondiente, así como una breve paráfrasis de su contenido a fin de relacionarlo con la investigación a desarrollar. Por tanto, el fundamento normativo de esta investigación se sustenta:

Federación Internacional de Contadores (IFAC) (2011)

La IFAC es la encargada de establecer estándares internacionales de contabilidad, ética y educación para los profesionales contables, con la finalidad de garantizar la calidad y la integridad de la información financiera en todo el mundo.

Principios fundamentales

De acuerdo a los artículos que establece la Federación Internacional de Contadores, en su sección 100.5, indica que los profesionales de la contabilidad deben cumplir con los siguientes principios fundamentales:

- a. Integridad: ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
- b. Objetividad: no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.
- c. Competencia y diligencia profesionales: mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- d. Confidencialidad: respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un

derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

e. Comportamiento profesional: cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

Con relación a lo establecido en este artículo donde claramente se refieren a los valores competencias y confiabilidad, así como también el comportamiento del profesional refleja la promoción de los estándares éticos, que deberían tener los profesionales al momento del ejercicio de la profesión.

En este orden de ideas, hablaremos sobre la integridad la cual podemos decir que se refiere a aquella persona que se caracteriza por cumplir con su compromiso, actuar de acuerdo con sus valores y principios éticos, con respecto a esto la federación internacional de contadores, en su sección 110 establece:

Sección 110: Integridad

110.1 El principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

En esta sección se enfatiza la importancia de la integridad en la profesión contable, recalando que los profesionales de las ciencias contables deben ser honestos, justos y sinceros en su actuar diario como profesionales.

En secuencia con el artículo anterior y con respecto a aquello que no debe asociar el contador con informes la Federación establece:

110.2 El profesional de la contabilidad no se asociará a sabidas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información:

- a. Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error,
- b. Contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable, o

c. Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error.

Cuando el profesional de la contabilidad tenga conocimiento de que está asociado con información de ese tipo, deber a tomar las medidas necesarias para desvincularse de la misma.

Es de gran importancia lo señalado en esta sección ya que el profesional puede estar siendo parte de actuaciones que no estén apegadas a la ética y no ser de su conocimiento. Sin embargo, en el momento en que tenga conocimiento de ello debe desvincularse totalmente de esta acción como lo establece esta sección.

Constitución de República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999, es nuestra Carta Magna para lo que es la actuación ciudadana, y en relación con la presente investigación se establece en artículo 20 lo siguiente “Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social”, en este sentido, le artículo consagra claramente que cada individuo de la especie humana, por derechos universales presenta libertad en el ejercicio de su conducta personal, siempre y cuando no afecte el derecho de las demás personas, entonces el Contador Público por ser parte de la especie humana puede adoptar libremente conductas propias apegadas a los valores y a la ética que definen su personalidad y profesionalismo.

En relación a los artículos 5 y 6 legales, se establece claramente los aspectos que encierran valores éticos del Contador Público, como son la no aceptación de fondos provenientes de actos contrarios a la moral, además como profesional ético, éste debe evitar tener publicación de elementos que comprometan su profesionalismo tal cual se encuentra establecido en las Leyes que regulan la materia.

Código de ética del Contador Público en Venezuela

Desde el año 1973, existe un Código de Ética del Contador Público Venezolano, elaborado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. En su preámbulo, este documento establece que enuncia:

los principios que deben guiar la actitud y conducta del profesional, para el logro de elevados fines morales, científicos y técnicos, dando al cuerpo profesional un conjunto de normas éticas, para evitar comprometer el honor y probidad del profesional, así como la imagen de la profesión. Estas normas de ética no excluyen otras no enunciadas, pero que surgen del digno y correcto ejercicio profesional. No debe interpretarse que este Código admite lo que no prohíbe expresamente.

Nuestros principios deben guiar nuestra conducta profesional dejando firmemente plasmados nuestros valores y de esta manera evidenciar que somos dignos de ejercer nuestra profesión.

Las obligaciones del profesional venezolano de Contaduría Pública, son dirigidas hacia el público en general, sus clientes, sus colegas y las organizaciones gremiales. Además, se establecen sanciones en caso de violación de sus disposiciones y prescripciones.

Este Código fija las obligaciones de los profesionales de Contaduría Pública los siguientes:

- a. El Contador Público deberá, ofrecer a quienes preste sus servicios el concurso de sus conocimientos, actuando con diligencia, confiabilidad y estricto apego a la ética.
- b. El Contador Público deberá, cuando las circunstancias se lo permitan, prestar su apoyo a las instituciones del Estado para esclarecer asuntos de interés nacional.
- c. El Contador Público deberá mantener en forma permanente su colaboración para el fortalecimiento de los estudios universitarios de contaduría.

- d. El Contador Público que acepte realizar una actividad incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá abstenerse en su actividad como profesional independiente.

Nuestros principios deben guiar nuestra conducta profesional dejando firmemente plasmados nuestros valores y de esta manera evidenciar que somos dignos de ejercer nuestra profesión.

- e. El Contador Público se abstendrá de hacer comentarios públicos o privados que lesionen la reputación de otro Contador Público o el prestigio de la profesión en general. Las objeciones sobre la conducta personal o la actuación profesional de otro Contador Público, deberán formularse por los medios indicados en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento y este Código de Ética.
- f. El Contador Público deberá fomentar y estimular el conocimiento mutuo y la amistad entre los colegas, para fortalecer el espíritu de confraternidad y promover la solidaridad gremial.
- g. El Contador Público al ser admitido en un Colegio o Delegación, deberá prestar juramento solemne de cumplir fielmente con la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento, este Código de Ética, los Estatutos del Colegio y las demás disposiciones dictadas por los organismos competentes del gremio. El Acto de Juramentación será celebrado en la Sede Institucional del gremio.
- h. El Contador Público está obligado a denunciar ante el Tribunal Disciplinario correspondiente, los casos que conozca de infracciones a la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento, este Código de Ética, los Estatutos del Colegio y las demás disposiciones dictadas por los organismos competentes del gremio.

Continuando con los deberes del profesional en contaduría pública se suman nutrir el valor de la amistad, de la solidaridad gremial, así como también el compromiso mediante el juramento que establece este código de ética, así como también la obligación que tenemos a denunciar los casos de infracción que son cualidades de un profesional ético.

Entre otras disposiciones y continuando con lo que es la actuación correcta del profesional en contaduría pública el código de ética en su artículo 5 ordena que: *Artículo 5.* “El Contador Público no deberá aceptar comisiones o cualesquiera otras remuneraciones sobre trabajos realizados por otras personas que él recomiende o pagar a quienes les obtengan trabajos profesionales.”, en este artículo se respalda el comportamiento de un ser integro y leal no solo a sus convicciones, sino que también el respeto por sus colegas.

En este orden de ideas y continuando con las disposiciones del código de ética hablaremos sobre la discreción, en cuanto a ello el código establece:

Artículo 6. El Contador Público está obligado a guardar secreto profesional y no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública.

En cuanto a esta obligación el código de ética resalta la importancia del secreto de profesión ya que como contadores manejamos información importante y en la que nos ha depositado confianza, por ello debemos ser leales e íntegros a quienes nos han confiado esta información.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico de investigación expone las decisiones y acciones teórico-metodológicas del proceso investigativo. Ocupa un capítulo particular dentro de la estructura de todo proyecto de investigación pues guarda relación con los demás elementos del proceso investigativo. Con respecto a esto Tamayo y Tamayo (2014:37) define al marco metodológico como “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”.

Diseño de la investigación

Según Balestrini (2007:131), en relación al diseño de la investigación, sostiene que es “un plan global de investigación que integran de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos”. Según Sabino (2007:63) el objetivo es “proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo”.

En lo que respecta al presente estudio, cuyo objetivo general fue proponer una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, en cuanto a la recolección de datos y desarrollo de la información en función de los objetivos, los esfuerzos investigativos se dirigieron a un diseño de campo, documental no experimental.

En cuanto a los diseños de campo, Arias (2012:31), expresa “la investigación o diseño de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos”. Por otro lado, el

diseño no experimental que sigue esta investigación, Tamayo y Tamayo (2003) expresa que su objetivo es indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan las variables, las cuales serán medidas proporcionando su descripción llegando incluso a comprarlas.

Siguiendo las estrategias, fue realizado un trabajo de campo descriptivo con la aplicación de una encuesta a los estudiantes del último semestre de la carrera de Contaduría Pública condición graduando para el período 1s2024. De igual manera, a modo de complementar la información relativa a lo curricular, se realizó una entrevista a la docente encargada del Currículo de la Universidad de Carabobo, que asesora el cambio curricular en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

En cuanto a la naturaleza de esta investigación, podría denominarse del tipo factible; se denomina proyecto factible, a la elaboración de una propuesta viable, destinada atender necesidades específicas a partir de un diagnóstico. En este sentido, la factibilidad o un proyecto factible según De Moya (2002):

consiste en un conjunto de actividades vinculadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución o un grupo social en un momento determinado. Es decir, la finalidad del proyecto factible radica en el diseño de una propuesta de acción dirigida a resolver un problema o necesidad previamente detectada en el medio.

Para la elaboración de la propuesta del presente estudio, se recogieron conceptos filosóficos y éticos, además de los elementos que componen una estrategia, relativos los planes de estudios y curriculares de las carreras profesionales, mediante una revisión crítica bibliográfica y documental, y un análisis de los elementos aportados en la entrevista a la docente encargada de dirigir los trabajos de reforma curricular.

Tipo de Investigación

La presente investigación es cuantitativa, en ese sentido, según Alan y Cortez (2017:13) la investigación cuantitativa “es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, lo que implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados”. De modo que, la investigación cuantitativa es aquella que para obtener los resultados deseados y cumplir los planteamientos busca recolectar datos a través de distintas fuentes, mediante la implementación de herramientas estadísticas para recabar información.

Al respecto de investigaciones descriptivas, Hernández y otros (2019) señalan aquella que busca especificar los perfiles de la población, características específicas o cualquier otro acontecimiento, mediante un proceso de análisis en el cual se describe la tendencia de un grupo o población. Por tanto, la presente investigación en presenta aspectos descriptivos caracterizados por la ética que debe poseer un Contador Público egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Con el propósito de obtener resultados o comportamientos determinados, especificándose así ese perfil ético que ellos poseen y la tendencia que experimentan como población seleccionada para este estudio.

El presente estudio tiene un alcance descriptivo en los dos primeros objetivos específicos, referidos al diagnóstico del dominio de conocimientos sobre la ética por parte de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, así como los elementos conceptuales aportados por la entrevista a la docente encargada del cambio curricular de la Universidad de Carabobo, Doctora Marilin Durant, seleccionada como informante por su amplia trayectoria en el campo de asuntos académicos, docente y curricular, además de ser actualmente Directora Central de Docencia y Desarrollo Curricular de la Universidad de Carabobo.

Población y Muestra

Población

La población es, para Arias (2012), un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. Para la presente investigación, con el fin de cumplir con el primer objetivo específico, la población objeto de estudio estuvo conformada por los estudiantes condición graduando para el período 1s2024, pertenecientes al décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, campus Bárbula, los cuales son un total de 68 individuos. Dicha información fue suministrada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Es de destacar que, para indagar sobre una estrategia curricular aplicable al caso de FaCES-UC, se realizó una entrevista con la profesora encargada de la Dirección Central de Currículo de la Universidad de Carabobo.

Muestra

De acuerdo con Hernández y otros (2019) la muestra es una porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa de la población. La selección se realizó de manera probabilística, a través de la fórmula estadística que se expresa de la siguiente manera:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

P y Q= son varianzas que equivalen al 50%=0,5

N= número de la población

E= porcentaje de error permitido 10%=0,10

Z= estadístico según nivel de confianza

Cálculo de la muestra:

$n = 42$

Luego de la aplicación de la fórmula pertinentemente, arrojó un valor de 42 como muestra de la población. En este sentido, fueron tomados como muestra 42 estudiantes pertenecientes al 10mo semestre condición graduandos de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas de Recolección de Datos

En este aspecto de la investigación se deben señalar las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizaron en el estudio, entendiendo que estas son procedimientos más o menos estandarizados. Para efectos de esta investigación la técnica a utilizar será la encuesta, la entrevista y la revisión crítica documental.

Instrumentos de Recolección de Datos

Se aplicaron dos tipos de instrumentos: en primer lugar, una encuesta, que corresponde a una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular; para este caso, el dominio sobre la ética en los estudiantes. En el presente estudio, se aplicó un cuestionario de 19 preguntas dicotómicas cerradas con opción de respuestas sí o no. Adicionalmente, se incorporaron 4 preguntas de selección. **(Ver Anexo 1)**

En segundo lugar, se aplicó una entrevista. La entrevista cualitativa es un proceso flexible y abierto. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema; en este

caso, la caracterización de una estrategia curricular sobre formación en competencias éticas del perfil de egreso del Contador Público. Es por ello que se realizó una entrevista a la profesora Marilin Durant, directora Central de Docencia y Desarrollo Curricular de la Universidad de Carabobo. Actualmente, también asesora el proceso de revisión curricular de la carrera de Contaduría Pública de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de esta casa de estudios, con base al criterio de experticia en el tema de la formación profesional y el diseño curricular. **(Ver Anexo 2).**

Validez y confiabilidad

Todo investigador debe tomar en cuenta la validez y confiabilidad dentro de su estudio, así lo expresa Hidalgo (2005):

La confiabilidad y validez son constructos inherentes a la investigación desde la perspectiva positivista para otorgarle a los instrumentos y a la información recabada, exactitud y consistencia necesarias para efectuar las generalizaciones de los hallazgos, derivadas del análisis de las variables en estudio. (p.226).

Lo cual implica que, la validez y la confiabilidad constituyen requisitos que debe cumplir un instrumento de medición, en este sentido, la validez de la investigación está basada en el grado que realmente mide la variable del caso de estudio en cuestión. Por otra parte, la confiabilidad hace referencia al grado en que un instrumento puede producir resultados consistentes y coherentes.

Validez

La validez se relaciona con el análisis para evidenciar la eficacia en el estudio de las variables asociadas a la investigación. En el desarrollo del presente estudio la validación de los instrumentos fue examinada y avalada por un experto del área de currículo y un experto en estadística. **(Ver anexo 3).**

Confiabilidad del instrumento

Según Rusque y Castillo (2003) señalan que:

...la fiabilidad, confiabilidad, consistencia y credibilidad de la investigación se logró a través del análisis de la información, lo cual permitirá internalizar las bases teóricas, el cuerpo de ideas y la realidad (sujetos de estudios-escenarios y contextos). (p. 134).

En virtud del tipo de cuestionario aplicado en la presente investigación, se calculó el coeficiente de Kuder-Richardson, cuya fórmula para calcular la confiabilidad es la siguiente:

$$KR20 = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[\frac{\sigma^2 - \sum p_i q_i}{\sigma^2} \right]$$

En donde:

K = Número de Ítems del instrumento

σ^2 = Varianza total del instrumento

p = Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem.

q = Porcentaje de personas que responde incorrectamente cada ítem.

$\sum p_i q_i$ = Sumatoria de la varianza individual de los ítems

De acuerdo a los cálculos realizados se obtuvo un resultado del coeficiente fue de 0,81 y se concluye que el instrumento en estudio tiene una confiabilidad interna de 0,81 “alta” que puede ser considerada buena o aceptable en el caso en estudio. (**Ver anexo 4**).

Técnicas de Análisis de Datos

Luego de aplicado el instrumento de recolección de datos se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos, por cuanto la información que arrojó se determinaron las conclusiones a las cuales llegó la investigación y se pudo evidenciar el dominio sobre la ética para el futuro ejercicio profesional en los estudiantes condición graduando del período 1s2024 de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Seguidamente, se procedió a la organización y tabulación de los datos obtenidos en cuadros de frecuencias, iniciándolo con las respuestas dadas por los empleados, realizando así el análisis porcentual con diagramas circulares. A partir de ahí, se realizó el análisis descriptivo de los mismos, representándose en gráficos de barras para una visión más clara de los valores de frecuencia y porcentuales, con la finalidad de diagnosticar la necesidad de la propuesta. Por otra parte, la entrevista aplicada permitió revelar las características asociadas a la estrategia curricular sobre formación en competencias éticas que debe contener el perfil profesional del egresado de la carrera.

Cuadro de Operacionalización:

Objetivo general: Proponer una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Cuadro N° 2: Cuadro de Operacionalización de las Variables.

Variabl e	Definició n Conceptu al	Definición Operacio nal	Indicadore s	Dimensi ones	Instrum entos	Fuente	Ítem s
Diagnost icar el dominio sobre la ética para el futuro ejercicio profesio nal en los estudiant es condició n graduan do del período 1s/2024 de la carrera de Contadu ría Pública de la Facultad de Ciencias Económi	Conocimi ento o manejo del individuo que ostenta sobre la ética, Validez, vigencia y pertinenci a de la reflexión Deontoló gica en el aspecto del ejercicio profesio nal	Actúa guiándose por valores éticos (verdad, responsabi lidad, honestidad , integridad)	<ul style="list-style-type: none"> ° Principios, Valores y ética del Contador Público. ° Integridad, Confidenci alidad, Transparen cia, Consistenci a ° Ética y Moral 	<ul style="list-style-type: none"> ° Relevanc ia de la ética en la vida ° Importan cia de la formació n ética en la formació n universit aria 	Encuesta	Estudia ntes del 10mo semestr e 1S/202 4 de la carrera de Contad uría Pública de la Faculta d de Ciencia s Econó micas y Sociale s de la Univers idad de Carabo bo.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15

cas y Sociales							
Caracterizar los elementos que componen una estrategia curricular sobre formación en competencias éticas del egresado en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Elementos que componen una estrategia curricular sobre formación en competencias éticas del egresado en Contaduría Pública	Definir la estrategia y elementos pertinentes para la transformación curricular	<ul style="list-style-type: none"> ° Eje Transversal ° Ética Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> ° Estrategias curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> ° Entrevista dirigida a experto 	Dra. Marilin Durant. (directora Central de Docencia y Desarrollo Curricular de la Universidad de Carabobo)	1,2,3,4,5,6,7

Elaborar una estrategia curricular para fortalecer las competencias éticas en la formación del estudiante de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo	Plan de acción diseñado para lograr un objetivo específico o una serie de metas. Implica identificar recursos, establecer prioridades para el fortalecimiento de competencia éticas	Saber de los enunciados de la Deontología del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela	◦ Estrategias Académicas	◦ Competencias Éticas ◦ Formación Ética y Moral ◦ Competencias éticas del Profesional	Estudiantes del 10mo semestre 1S/2024 de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	9, 12, 13, 16, 17, 18, 19
--	---	---	--------------------------	---	---	---------------------------

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

El análisis de resultados en esta investigación contiene la información descubierta durante el proceso de indagación en el grupo estudiado. En esta parte de la investigación, tal como plantea Artiga, W. (2010), se discute y analiza la información obtenida de la recolección de información, esta información fue analizada de manera tal que los resultados guiarán hacia la consecución de los objetivos planteados en la investigación; a partir de los resultados obtenidos de la técnica de observación directa, de la investigación documental de campo; en los cuales las investigadoras relevan los aportes significativos para generar la interpretación de los resultados de la investigación. En este sentido, para el análisis de los datos se desarrollaron cuadros y gráficos necesarios para reflejar la información recolectada que permitieron conocer el dominio sobre la ética para el futuro ejercicio profesional en los estudiantes condición graduando del período 1s2024. En cuanto a la entrevista, se establecieron conclusiones sobre el diseño curricular sugerido por la experta en el área.

Ítem N° 1: Hay que actuar éticamente en el ejercicio profesional.

Cuadro N° 3: Frecuencia del actuar éticamente de los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	93%
No	3	7%
Total	42	100%

Gráfico N° 1: Frecuencia del actuar éticamente de los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: la gráfica revela que hay una percepción positiva con relación a la ética en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, ya que el 90 por ciento de los estudiantes encuestado están de acuerdo con el actuar de manera ética, y solo el 10 por ciento no están de acuerdo. Estos resultados nos demuestran que los estudiantes tienen una noción básica positiva sobre la ética profesional y su actuar en el ejercicio de la misma.

Ítem N° 2: Rechazas los fraudes y los comportamientos poco ético en los profesionales.

Cuadro N° 4: Frecuencia del rechazo de fraudes y comportamientos poco éticos en profesionales.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	93%
No	3	7%
Total	42	100%

Gráfico N° 2: Frecuencia del rechazo de fraudes y comportamientos poco éticos en profesionales.



Fuente: Elaboración Propia

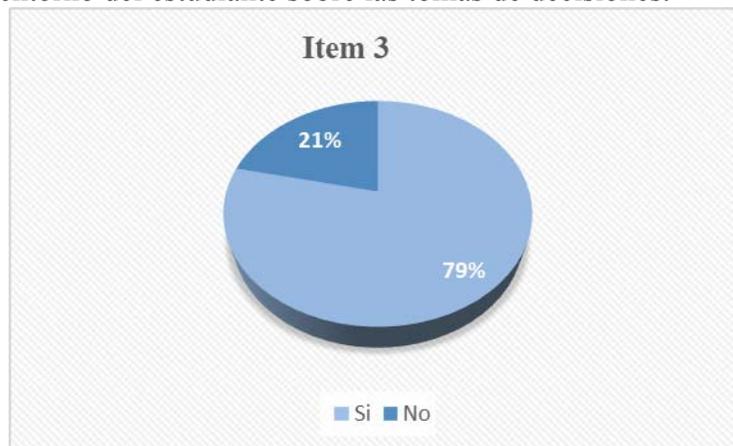
Análisis e Interpretación: Es alentador que los encuestados rechazan los fraudes y los comportamientos poco ético en los profesionales. Ya que este gráfico nos demuestra que el 93 por ciento tienen rechazo a los fraudes, una de las más notables faltas a la ética por parte de los profesionales de la Contaduría Pública, es consistente con las respuestas de la pregunta anterior, y reafirma la relevancia de la ética en el ejercicio profesional. El otro 7 por ciento no está de acuerdo con lo antes mencionado.

Ítem N°3: Consideras a los demás (familia, amigos, conocidos, compañeros, clientes, personas en general) cuando toma sus decisiones.

Cuadro N° 5: Frecuencia de la percepción del entorno del estudiante sobre las tomas de decisiones.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	79%
No	9	21%
Total	42	100%

Gráfico N° 3: Frecuencia de la percepción del entorno del estudiante sobre las tomas de decisiones.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: En estas respuestas se evidencia que es muy alta la valoración de la ética, así como la autopercepción ética de las personas. Ahora bien, las respuestas en cuanto a la consideración de los otros en la toma de decisiones, manifiesta un significativo porcentaje de la muestra ya que el 79 por ciento toma la opinión de sus allegados en cuenta a la hora de tomar decisiones. Mientras que el resto de la muestra opina lo contrario.

Ítem N° 4: Tomas en cuenta las posibles consecuencias a la hora de tomar decisiones.

Cuadro N° 6: Frecuencia de la conciencia sobre consecuencias en la toma de decisiones.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	83%
No	7	17%
Total	42	100%

Grafico N° 4: Frecuencia de la conciencia sobre consecuencias en la toma de decisiones.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Esta afirmación es una variante de la operacionalización de la responsabilidad, esta vez en el momento de tomar las decisiones. Con la gráfica queda reflejado 83% consideran las posibles consecuencias antes de tomar decisiones lo cual es importante ya que puede contribuir a un mejor desarrollo personal y colectivo.

Ítem N° 5: Conoces el término Deontología Profesional.

Cuadro N° 7: Frecuencia del conocimiento del término Deontología Profesional en los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	40%
No	25	60%
Total	42	100%

Gráfico N° 5: Frecuencia sobre el conocimiento del término Deontología Profesional en estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

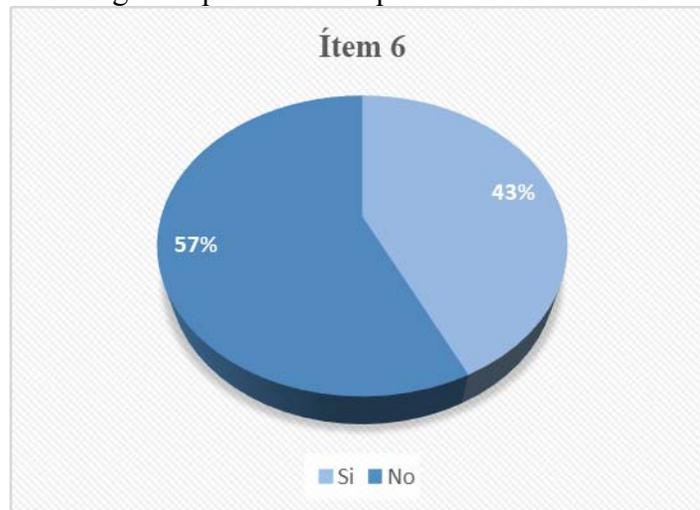
Análisis e Interpretación: Las respuestas pueden entenderse, en primer término, como un reconocimiento sincero de que no se cuenta con la información debida acerca de la deontología de la profesión, o que se tiene una formación deficiente en este sentido. Ya que la gráfica arrojó que un 60% de los estudiantes encuestados no conocen el término.

Ítem N° 6: Conoces los principios deontológicos aplicables a la profesión de Contaduría Pública.

Cuadro N° 8: Frecuencia del conocimiento sobre principios deontológicos aplicables a la profesión en estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	43%
No	24	57%
Total	42	100%

Gráfico N°6: Frecuencia del conocimiento de principios deontológicos aplicables a la profesión en estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Un gran porcentaje de los encuestados no tienen conocimientos sobre los principios de la deontología, ya que un 57 por ciento de los encuestados no conocen los principios de la profesión. Mientras que un 43 por ciento afirman que sí.

Ítem N° 7: Conoces la Ley del ejercicio del Contador Público y su reglamento.

Cuadro N° 9: Frecuencia del conocimiento de la Ley del ejercicio y su reglamento en estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	88%
No	5	12%
Total	42	100%

Gráfico N° 7: Frecuencia del conocimiento de la Ley del ejercicio y su reglamento en estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Las respuestas expresan un conocimiento de la Ley mencionada por cuanto un 90 por ciento afirman de su lectura. Mientras que un 10 por ciento no conocen el sobre la ley y su reglamento.

Ítem N° 8: Conoces el Código de Ética del Contador Público Venezolano.

Cuadro N° 10: Frecuencia del conocimiento sobre el Código de Ética del Contador Público Venezolano en los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	93%
No	3	7%
Total	42	100%

Gráfico N° 8: Frecuencia del conocimiento Código de Ética del Contador Público en estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis e Interpretación: El 93% de los estudiantes encuestados asegura conocer el Código de Ética del Contador Público Venezolano, mientras que solo un 7% restante indica que no posee conocimientos sobre el Código de Ética del Contador Público Venezolano. Este resultado no indica que la mayoría de los estudiantes tienen conocimiento sobre el Código de Ética del Contador Público Venezolano, cuáles son las normas éticas para seguir, cuales los valores que guían la profesión y cuáles son las consecuencias de no cumplir dicha legislación.

Ítem N° 9: Crees que deberías recibir más conocimientos sobre Deontología Profesional en la Universidad.

Cuadro N° 11: Frecuencia de la percepción del estudiante sobre recibir conocimiento sobre Deontología Profesional en Universidad.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	95%
No	2	5%
Total	42	100%

Gráfico N° 9: Frecuencia de la percepción del estudiante sobre recibir conocimiento sobre Deontología Profesional en la Universidad.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Esta grafica nos demuestra que los estudiantes expresan la necesidad de recibir algún tipo de información acerca de asuntos éticos de la profesión, ya que el 95 por ciento optaron por el Sí. Mientras que solo 5 por ciento no lo considera de gran relevancia.

Ítem N° 10: Conoces la diferencia entre Ética Profesional y Deontología Profesional.

Cuadro N° 12: Frecuencia del conocimiento del estudiante sobre la diferencia entre Ética Profesional y Deontología.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	60%
No	17	40%
Total	42	100%

Gráfico N° 10: Frecuencia del conocimiento del estudiante sobre la diferencia entre Ética Profesional y Deontología.



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis e Interpretación: Solo el 40 por ciento de los encuestados asegura conocer la diferencia de ambos términos, mientras que el 60 por ciento restante indica que logra diferenciar ambos términos. Esta proporción de respuesta expresan el desconocimiento acerca de la diferencia a la que alude la pregunta, lo cual puede deberse a falta de explicaciones en la docencia de la carrera. Valga destacar que la pregunta supone un conocimiento más específico sobre los asuntos de la ética.

Ítem N° 11: Crees que la Deontología Profesional es aplicable al ejercicio de la Contaduría Pública.

Cuadro N° 13: Frecuencia de aplicabilidad de Deontología profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	60%
No	25	40%
Total	42	100%

Gráfico N° 11: Frecuencia aplicabilidad de Deontología profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Por el desconocimiento del del término de la deontología profesional, el 60 por ciento de los estudiantes indican que la deontología profesional no es aplicable en el ejercicio de la profesión. Mientras que el 40 por ciento indicó que si es necesario.

Ítem N° 12: Consideras que la ausencia de los conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño en el ejercicio profesional.

Cuadro N° 14: Frecuencia sobre la ausencia de conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	74%
No	11	26%
Total	42	100%

Gráfico N° 12: Frecuencia sobre la ausencia de conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: El 26 por ciento de los estudiantes encuestados consideran que la ausencia de los conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar su desempeño en el ejercicio de su carrera profesional, mientras un 74% considera que la ausencia de los conocimientos sobre la deontología profesional no afectaría su desempeño en el ejercicio de su carrera profesional. Este resultado es preocupante, ya que evidencia la falta de interés de los estudiantes sobre los conocimientos deontológicos, lo cual puede contraer consecuencias a futuro, ya que poseen un pensamiento individualista por sobre el bien del gremio.

Ítem N° 13: Conoces las consecuencias que conllevan el incumplimiento de los principios deontológicos.

Cuadro N° 15: Frecuencia del conocimiento sobre consecuencias que conllevan el incumplimiento de principios deontológicos.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	21%
No	33	79%
Total	42	100%

Gráfico N° 13: Frecuencia del conocimiento sobre consecuencias que conllevan el incumplimiento de principios deontológicos.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: El 21% de los estudiantes encuestados consideran que conocen las consecuencias que conllevan el no cumplimiento de los principios deontológicos. Por otro lado, un 79% no conocen las consecuencias que conllevan el no cumplimiento de los principios deontológicos. Esto evidencia la falta de interés de los estudiantes sobre los conocimientos deontológicos.

Ítem N° 14: Crees los valores éticos son importantes para el ejercicio de la Contaduría Pública.

Cuadro N° 16: Frecuencia sobre la importancia de valores éticos para el ejercicio de en los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	83%
No	7	17%
Total	42	100%

Gráfico N° 14: Frecuencia sobre la importancia de valores éticos para el ejercicio de en los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Estas respuestas revelan que hay una percepción positiva en relación a la ética en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública. Pero podría resultar disonante aparentemente respecto a los resultados de la pregunta anterior. A menos que se no se esté consciente de la relación directa de la formación ética durante los estudios universitario y la actuación posterior en la vida profesional.

Ítem 15: Conoces los principios éticos fundamentales establecidos en el Código de Ética del Contador Público Venezolano.

Cuadro N° 17: Frecuencia del entendimiento de principios éticos establecidos en el Código de Ética en los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	83%
No	7	17%
Total	42	100%

Gráfico N° 15: Frecuencia del entendimiento de principios éticos establecidos en el Código de Ética en los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Las respuestas son consistente con las dadas a la pregunta acerca del conocimiento del Código de Ética. Puesto que el 83 por ciento de los estudiantes encuestados indican que saber conocer los principios fundamentados en el código de ética. Mientras que el otro 17 por ciento desconoce lo establecido en la pregunta.

Ítem N° 16: Crees que la aplicación de la Deontología Profesional podría permitir una disminución de fraudes financieros en el ejercicio de la Contaduría Pública.

Cuadro N° 18: Frecuencia de la percepción sobre aplicación de Deontología Profesional para disminuir fraudes en el ejercicio del estudiante.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	55%
No	19	45%
Total	42	100%

Gráfico N° 16: Frecuencia de la percepción sobre aplicación de Deontología Profesional para disminuir fraudes en el ejercicio del estudiante.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Las respuestas le atribuyen mucha importancia a la aplicación de la Deontología Profesional en la disminución de los fraudes financieros. Ya que un 55 por ciento creen que la aplicación disminuye los fraudes. Mientras que el resto de la muestra opina lo contrario.

Ítem 17: Consideras que has recibido por parte de la Universidad de Carabobo, los conocimientos pertinentes a la ética Profesional.

Cuadro N° 19: Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la ética Profesional.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	64%
No	15	36%
Total	42	100%

Gráfico N° 17: Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la ética Profesional.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Estas respuestas son claves para la propuesta del presente trabajo de grado. Los estudiantes se dan cuenta de la falla general de la enseñanza en la Universidad acerca de la ética profesional. Ya de por sí, esto justifica realizar la propuesta curricular.

Ítem N° 18: Consideras que has recibido por parte de la Universidad de Carabobo, los conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional.

Cuadro N° 20: Frecuencia de percepción del estudiante sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	26%
No	31	74%
Total	42	100%

Gráfico N° 18: Frecuencia sobre la percepción de los estudiantes sobre el recibimiento de conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional.



Fuente: Elaboración Propia

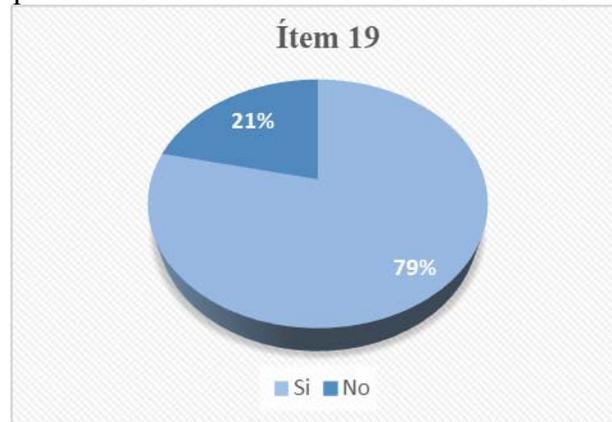
Análisis e Interpretación: Estas respuestas son consistentes con las de la pregunta anterior: hay la percepción en los estudiantes de que hay una falla en la enseñanza del aspecto ético de la profesión. Ya que solo el 26 por ciento dice recibir los conocimientos pertinentes. Mientras que el resto nos indica que los estudiantes no reciben el conocimiento suficiente al tema en cuestión.

Ítem N° 19: Consideras que la ética y la deontología profesional debería estar formalmente presente dentro del pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Cuadro N° 21: ética y la deontología profesional presente en pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	79%
No	9	21%
Total	42	100%

Gráfico N° 19: ética y la deontología profesional presente en pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Estas respuestas son completamente consistentes con el sentimiento, expresado en las respuestas anteriores, acerca de la necesidad de la formación en los aspectos éticos de la profesión, en los planes de estudio de la carrera.

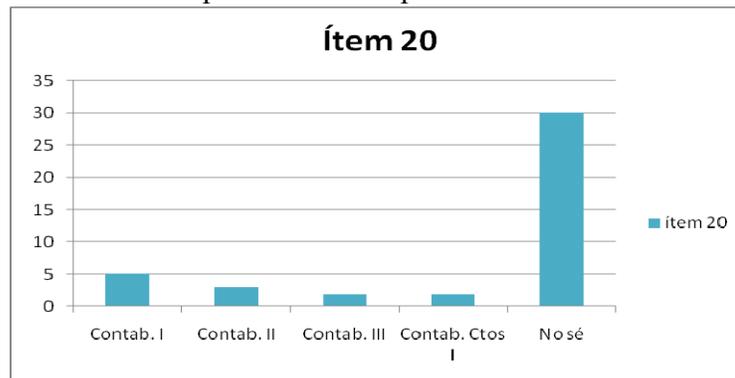
Ítem N° 20: ¿En qué asignatura te hubiese gustado conocer los aspectos éticos de la carrera?

- Contabilidad I
- Contabilidad II
- Contabilidad III
- Contabilidad IV
- Contabilidad de costos I
- Contabilidad de costos II
- Contabilidad de costos III
- No sé

Cuadro N° 22: Frecuencia sobre la preferencia de asignaturas del estudiante para conocer aspectos éticos en la carrera.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Contab. I	5	11%
Contab. II	3	7%
Contab. III	2	7%
Contab. Ctos I	2	4%
No sé	30	71%
Total	42	100%

Gráfico N° 20: Frecuencia sobre la preferencia de asignaturas del estudiante para conocer aspectos éticos en la carrera.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: La proporción de respuestas “no sé” expresa desconocimiento acerca de los criterios y procesos que conllevan a la elaboración de los planes de estudio de la carrera.

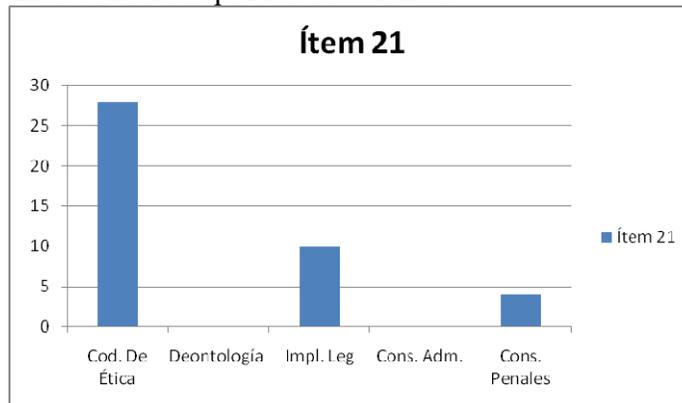
Ítem N° 21: De los siguientes elementos de la ética profesional. ¿Cuál conoce?

- Código de Ética
- Deontología
- Implicaciones legales
- Consecuencias administrativas
- Consecuencias penales

Cuadro N° 23: Frecuencia sobre elementos de ética más conocidos por los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Cod. De Ética	28	67%
Deontología	0	0%
Implicaciones Leg	10	24%
Consecuencias Adm.	0	0%
Consecuencias Penales	4	10%
Total	42	100%

Gráfico N° 21: Frecuencia sobre elementos de ética más conocidos por los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Puede interpretarse que los estudiantes conocen, de las clases recibidas, un 67 por ciento el código de ética, un 24 por ciento las implicaciones legales y un 9 por ciento las consecuencias penales que acarrearán las fallas de ética y de cumplimientos de normativas y códigos profesionales.

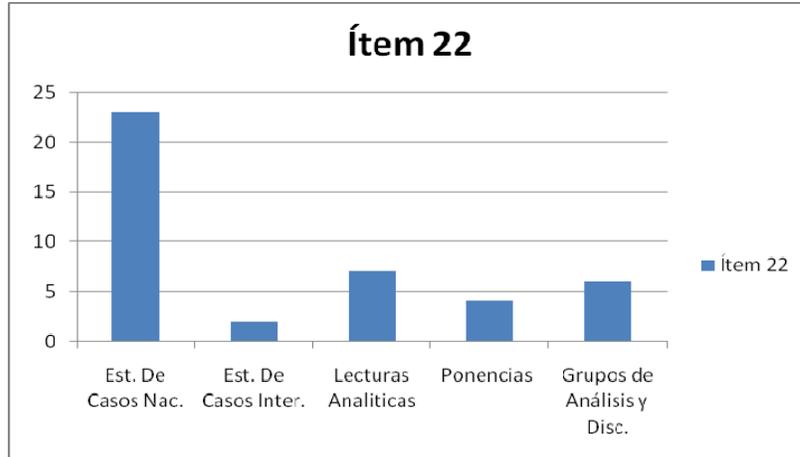
Ítem N° 22: De las siguientes estrategias de aprendizaje. ¿Cuáles considera pertinentes?

- Estudios de casos Nac.
- Estudios de casos inter.
- Lecturas analíticas de las normas éticas
- Ponencias
- Grupos de análisis y discusión

Cuadro N° 24: Estrategias de aprendizaje preferidos por los estudiantes.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Est. De Casos Nac.	23	55%
Est. De Casos Inter.	2	5%
Lecturas Analíticas	7	16%
Ponencias	4	9%
Grupos de Análisis y Disc.	6	15%
Total	42	100%

Gráfico N° 22: Estrategias de aprendizaje preferidos por los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: es importante considerar, a la hora de diseñar una posible asignatura sobre asuntos éticos y deontológicos, así como en la revisión del conjunto del curriculum de la carrera, estas preferencias de estrategias docentes por parte de los estudiantes, en las cuales se notan su inclinación por el análisis de casos nacionales e internacionales, además del trabajo de grupos.

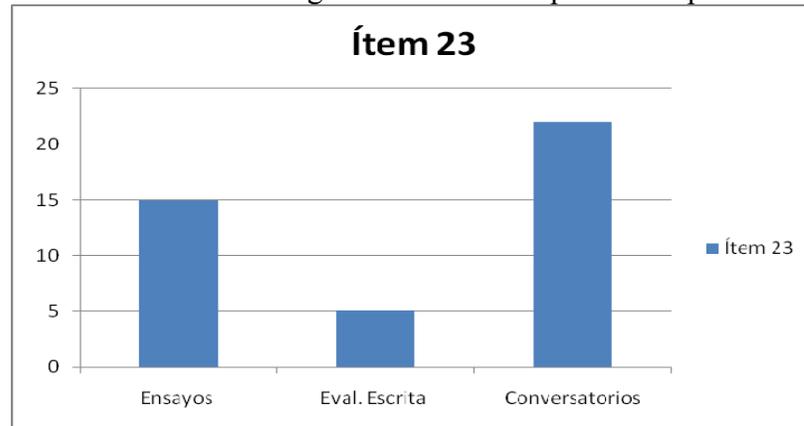
Ítem N° 23: Cual considera que debería ser la estrategia de evaluación sobre la ética

- Elaboración de ensayos
- Evaluación escrita
- Conversatorios

Cuadro N° 25: Estrategias de evaluación preferidos por los estudiantes

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Ensayos	15	35%
Eval. Escrita	5	11%
Conversatorios	22	54%
Total	42	100%

Gráfico N° 23: Estrategias de evaluación preferidos por los estudiantes.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis e Interpretación: Se aprecia en estas respuestas la preferencia de los estudiantes por aquellas estrategias de evaluación que permita la discusión y la reflexión personal acerca de los casos de la vida profesional desde el punto de vista de la ética.

Sobre la Entrevista a la experta en docencia curricular

La entrevista con la Doctora en Educación, profesora Marilín Durant, se justifica en esta tesis debido a su amplia trayectoria en el campo de los cambios curriculares, sus estudios de cuarto y quinto nivel, también desempeña actualmente como directora Central de Docencia y Desarrollo Curricular de la Universidad de Carabobo, instancia directamente vinculada con el Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios.

Ítem 1: *¿Actualmente, la Universidad de Carabobo está transformando sus planes de estudio?*

Más que un cambio curricular, debe producirse una transformación académica. Nuestra labor desde la Dirección de Desarrollo Curricular no puede reducirse a que lo que hago es un cambio de plan de estudio. Tampoco puede hacerse un reduccionismo y decirse que ese cambio consiste únicamente en la formalidad de presentación de los programas, o de que antes los programas eran por objetivo y ahora es por competencia.

Ítem 2: *¿Qué implica una transformación académica?*

Se trata de una manera de repensar lo que significa la formación universitaria en los contextos que la sociedad actual nos está exigiendo. Lógicamente, esa formación pasa por una concepción educativa, por una concepción de lo que implica el ser y el hacer de la universidad y su demanda tan desafiante, porque son desafiantes realmente, grandes retos, que la sociedad nos está planteando a cada uno de nosotros.

El sujeto fundamental de todo este proceso de transformación es el estudiante. En la Universidad de Carabobo, estamos comprometidos con una formación de calidad, pertinencia e integralidad, todo motivado y orientado hacia el estudiante. Por supuesto, se han definido los perfiles de acuerdo al enfoque por competencia y de

posibilidades. Sabemos los contextos en los que estamos viviendo. Donde la ética, los valores, la bioética, eso realmente se solapa en esta dinámica líquida que señala Bauman. Nosotros iniciamos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales la transformación curricular en octubre del año pasado.

Ítem 3: *¿Cuál considera usted que son los rasgos éticos principales del perfil profesional?*

Empecemos por preguntarnos: ¿Qué es la ética? Muchas veces, se confunde la ética con la moral. La ética es una decisión individual. Personal. Autoconsciente. Mientras que la moral pasa por valores consensuados. Hay una moral dentro de una sociedad. Y esa moral nos dice cómo actuar dentro de esa sociedad. O sea, cuál es ese deber ser dentro de esa sociedad. Pero hay una ética que me dice, consciente y responsable de tu participación. De ese estar ahí, como lo dice Heidegger, lo cual, en este contexto, y en esa realidad, nos plantea: ¿Qué demanda esa sociedad?, demanda en el sentido de qué me exige, qué me plantea, hay una sociedad que demanda un comportamiento ético.

Ustedes, los estudiantes, se están formando en una facultad que está dentro del área de la ciencia social. Entonces más que nunca comprometida como ciencia social a propiciar esas dinámicas de cambio. A participar dentro de esas transformaciones y ser una luz dinamizadora de esas transformaciones. La transformación académica de la Universidad de Carabobo se caracteriza porque está centrado en el ser, y hablar del ser significa hablar de la ética. Hablar del ser significa hablar de valores sociales, culturales, morales. Es por ello que, hablar del ser implica bioética, porque nosotros somos responsables de la vida, no solamente la nuestra. Eso, y ahí está la sostenibilidad.

Es por ello, el compromiso de formar ciudadanía. Si bien la constitución nuestra nos dice que somos ciudadanos, porque somos sujetos de deberes y de derechos,

ahora debemos trascender a la ciudadanía, porque el hecho de que yo conozca mis deberes me implica que lo que ejerzo. Ahí está lo ético. Ser ético no solo dice, estos son mis deberes. Un ser ético sabe cuáles son sus derechos y sus deberes. Porque no es que solamente, estos son mis deberes, pero también sé cuáles son mis derechos.

Entonces, un ser ético da razones desde su intimidad, en esa criticidad, en esa reflexibilidad, que implica reflexibilidad, volver al ser sí mismo. O sea, reflexión sobre mí, sobre ese sí que somos, sobre ese ser que somos. Y que somos los únicos seres en este planeta y en este universo que podemos reflexionar sobre nuestra propia conducta, que podemos reflexionar sobre nuestras propias acciones, que podemos reflexionar sobre nuestro pensamiento. Hay que generar y acompañar verdaderas transformaciones.

Hay una palabra clave en la ética, que es la legitimidad ¿Por qué hablamos de que se ha perdido la legitimidad en las instituciones, en las organizaciones? Yo considero que mientras nosotros tengamos en cuestionamiento la legitimidad, tenemos en cuestionamiento la ética. Y al tener en cuestionamiento la ética, tenemos en cuestionamiento el ser. Porque el ser, si no es ético, no es ser.

Ítem 4: ¿Y usted considera que es conveniente la creación de una materia especial sobre la ética?

Fíjate que hay algo en lo que sí voy a discrepar. Actualmente, dentro de la formación, estamos trabajando dentro de esta concepción de la transversalidad de la ética. Más que reducirla a una unidad curricular, yo les plantearía que ustedes diseñen un eje transversal de ética.

Ese contenido transversal es lo que denominamos eje transversal. Es decir, porque es más que un conjunto, es la integración de saberes inter y transdisciplinarios, porque la ética está en biología, está en química, está en física, está en ingeniería, está en relaciones industriales, está en economía, está en administración, pues es un saber transdisciplinar.

Cuando yo lo asumo como ese saber transversal, es decir, lo estoy asumiendo como un saber que debe estar presente, visiblemente presente, en toda la formación. O sea, que independientemente de cuál sea la asignatura que un estudiante curse, ahí tiene que haber saberes éticos.

Ítem 5: *¿En qué consiste la competencia ética?*

Yo veo que viene más relacionado a lo que son los principios y los valores del ser. Ahí está la competencia ética, cuando nosotros vamos a esta nueva concepción, es una transformación académica, que nos lleva a romper paradigmas, que nos lleva a romper esquemas, que nos lleva a romper lineamientos sobre los cuales habíamos pensado que era formar o que era educar. ¿Cómo evalúo yo que esa persona realmente es un ser ético? Tengo que romper los paradigmas de evaluación que hasta ahora he concebido. Porque esto no se puede evaluar con un examen, tampoco lo puedes evaluar con una entrevista, porque es el ser.

Ahora, ¿cómo yo evalúo el ser? No hay otra forma sino observar el comportamiento. A eso me refiero, ese es un ser ético, si yo estoy ante una realidad... Pues se supone un escenario universitario de forma para que tu comportamiento pase a luz, para que tu comportamiento sea referencia y para que tu comportamiento dinamice, eso transformación. Si yo tengo escenarios de cultura de muerte, porque está pasando, donde la violencia cada día va creciendo en sus diferentes manifestaciones, el estudiante universitario, ¿qué te toca? Utilizar el diálogo, el consenso, la comunicación, el escucharlo.

Entonces se supone que tú estás en un espacio en el cual estás desarrollando competencias comunicativas, competencias afectivas, competencias que te digan, yo ante ese escenario actúo de esta manera. O sea, si hay una persona que intenta arremeter contra mí, yo no voy de inmediato a arremeter contra ella, si yo tengo la posibilidad de dialogar y negociar yo por ella. Porque en lugar de intentar generar un espacio de diálogo para la concertación, lo que hicimos fue ofendernos, discutir,

imponer. Entonces eso es lo que tiene que ocurrir, o sea que tiene que cambiar la manera de evaluar, lógicamente. Porque estás evaluando comportamientos que no son esa evaluación conductista.

Ítem 6: Desde su posición como docente, ¿qué papel juegan los profesores en la formación ética en la universidad?

Los profesores tienen un papel fundamental, porque el ser humano, como ser, tiene esas posibilidades desde su naturaleza de pensarse y de pensar. Por eso puede ser un ser ético. Entonces, por sus frutos los reconocerán. Los apóstoles no eran apóstoles porque cargaban una inscripción que decía soy apóstol de Jesús. Sino más bien porque eran personas respetuosas, eran personas que vivían en comunidad. Eran personas que lo que predicaban lo hacían. Ser ético, hace, tiene que ser. Pero desde esa reflexibilidad.

El docente tiene que dar el ejemplo, enseñar con el ejemplo. Como Jesús, en la última cena, se levanta y empieza a lavar los pies a sus apóstoles. Y en eso se para Pedro y le dice, a mí no. O sea, tú, maestro, me vas a lavar los pies a mí. Y tú dices, si yo no te lavo los pies, tú no puedes ser mi discípulo. ¿Qué significa esto? Que el maestro está para servir. No, para ser servido. Y el maestro tiene que decirle a los demás, mira, mira cómo yo lo hago. La fuerza del ejemplo. Las palabras conmueven, pero los ejemplos arrastran.

Entonces hay una tendencia a que haz lo que yo digo, esto genera una formación llena de contradicciones. No es “haz lo que yo digo”, sino lo que yo hago. Es por ello que, si un docente en el aula quiere que sus estudiantes lleguen correctamente vestidos, él deberá ser ejemplo de ello. La responsabilidad de ser docente es eso, no es simplemente saber los contenidos disciplinares. El primer ser ético debe ser el docente, son ejemplos de vida de los que están enseñando, es por ello que no hay la frase más correcta que nos dicen es, “estamos formando el futuro”, esa es la responsabilidad que tiene un docente.

La educación implica formación, y la formación de un docente es el norte. Entonces, si yo estoy formando un ser ético más allá de un administrador, de un contador, de un relacionista, porque si yo formo ese ser ético, la sociedad tendrá brillantes contadores, relacionistas.

Ítem 7: *¿La ética es un factor de éxito en la profesión de un contador?*

Sí por supuesto, porque, ¿qué es lo ético? es el ejercicio ético de la profesión. Esto es lo que significa un contador de ético. Pero para llegar a lo ético, tengo que ser ético. De nada sirve que cuando reciben el título y proceden a colegiarse, te digan, aquí está el código de ética. Ya que, aunque no te leas una línea de ese código, tu actuación debería ser ética, porque no es un problema de código, tampoco de norma, ¿por qué existe la norma? porque a través de ella se regular el comportamiento del otro, pero a pesar de eso, el ser humano tiene que autorregularse.

Yo no tengo que esperar una norma para yo actuar correctamente. Este ser ético sabe hasta dónde debe llegar. Este ser ético sabe cuál es su compromiso. Este ser ético sabe que no debo agredir ni hacer daño a nadie. En otras palabras, yo no tengo que esperar que me generen un código o agreguen un artículo a la Constitución para yo comportarme correctamente. Por eso es que más allá de ese ser ético que implica actuar conforme a un código, en el ejercicio de mi profesión es un ser ético.

Conclusiones de la entrevista con la Dra. Marilyn Durant.

1. Atender a la formación ética del profesional universitario, más que un cambio de programas debe constituir una gran transformación académica, como la que se plantea en estos momentos en la Universidad de Carabobo.
2. La ética y la moral en el profesional depende de la reflexión de un ser, lo cual crea la posibilidad de que sea un ser ético.

3. De la entrevista con la experta se reveló el tema de la bioética y su importancia en la valoración de la vida; pues somos responsables de la vida, no solamente la nuestra sino nuestro entorno; ahí está la sostenibilidad.
4. La formación ética no es solo ni principalmente asunto de normas y conocimiento de códigos o reglas. Tiene que ver con la reflexión desde la propia vida del ser.
5. Toda profesión debe ser ética para que pueda adquirir legitimidad en la sociedad.
6. La principal acción pedagógica en el campo de la ética debe ser el ejemplo, no los contenidos repetitivos de una asignatura o unos libros o códigos.
7. Más que una materia específica, con su programa, diseñar un eje transversal de ética. La ética debe ser una orientación transversal de todas las materias de una carrera profesional.

CAPÍTULO V

PROPUESTA CURRICULAR SOBRE COMPETENCIAS ÉTICAS

Según palabras expresadas en la entrevista incluida en el capítulo IV del presente trabajo, podemos concluir que pensum curricular requiere una transformación, que incluye necesariamente una revisión profunda de los planes de estudio, los perfiles profesionales y los programas de las asignaturas, además de otros factores como la incorporación de unas herramientas, que responde a las nuevas realidades sociales y las demandas de la sociedad venezolana.

La realidad de la educación universitaria está dirigida por un modelo de aprendizaje tradicional, el cual se orienta por la imposición de modelos educativos sobre la base de la verdad absoluta y aprendizajes fragmentados en asignaturas secuenciales, complementándose con formación multidisciplinarias. Es por ello, que el Consejo Universitario aprobó políticas curriculares para Pre y Postgrado, presentado por la Dra. Omaira Naveda, antigua directora general de Docencia Curricular para el año 2011, la cual supone una transición de una formación de profesionales por aprendizajes inter y transdisciplinario, orientado hacia la formación por competencias.

La propuesta curricular que incorpora la ética y sus asuntos conexos, como la ética de la profesión y la deontología del Contador Público, se elabora en este trabajo especial de grado en el contexto de un proceso más amplio que implica, como afirma la profesora Marilín Durant, actual directora Central de Docencia y cambio Curricular de la UC, una verdadera “transformación académica”.

La dimensión ética del “Ser” debe ser estudiado a profundidad en una Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ya que esta se encarga de analizar las relaciones de grupos social entre sí, la cual se dedica a la investigación de los problemas sociales, económicos, culturales y políticos de la sociedad, por ser un elemento fundamental, debe ser un eje transversal de todos los contenidos de la formación

académica, tanto en los contenidos impartidos a través de la docencia, como en las acciones en cuyo entramado se desarrolla la vida en la institución universitaria. De allí que se concibe a la ética como un eje transversal.

La orientación general desde el punto de vista de las ciencias pedagógicas que guía a la transformación académica de la Universidad de Carabobo, es el de la formación de competencias, entre las cuales se distinguen principalmente las capacidades generales y las específicas de cada campo profesional. Así mismo, la ética se conceptualiza como una competencia distintiva (la competencia ética) aunque presente en las demás. Al revisar los perfiles profesionales, la ética, la moral y la deontología deben ser rasgos definitorios de los objetivos de formación de los egresados.

La Ética como eje transversal

El desarrollo de competencias éticas, en los estudios universitarios, debe incluirse por medio de programas formativos y unidades curriculares, con el propósito de alcanzar la excelencia profesional. La dimensión ética no puede ser un añadido, sino que es parte integral de la acción humana. Por ello que (Arderiu, 2009) define que:

Las competencias éticas deben ser desarrolladas en comunión con las demás, de forma absolutamente integrada, como parte indisoluble de toda materia curricular y a lo largo de todo el proceso formativo. El papel de quienes como docentes integran la Universidad, no solamente será el de transmitir unos conocimientos y posibilitar un ámbito de práctica, sino también enseñar a través del ejemplo. (p. 8).

Lo anterior no niega la posibilidad o la necesidad de asignaturas específicas para compartir conocimientos, destrezas y racionalidades de la ética de la profesión o de la deontología del Contador Público y aspectos legales de distinta naturaleza relacionados con el ejercicio de esa profesión. Esto implica que el eje transversal, es

decir, que la ética debe estar presente en todas las asignaturas del Pensum de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo.

Creación de una asignatura sobre ética

En la revisión de los antecedentes del presente trabajo de grado, tanto el artículo de Useche, Tovar y López (2023), como el trabajo de grado de Ortiz, Vargas y Velásquez (2017), sugirieron la formalización de asignaturas relativas a la ética profesional y deontología profesional. Ambos estudios determinaron la necesidad de valorar la ética y los códigos deontológicos que rigen la profesión, lo que permiten sensibilizar para ejercerla de manera responsable, honorable, justa y bajo el fiel cumplimiento de la legislación que rigen al profesional de la Contaduría Pública. Estos antecedentes son de utilidad para la elaboración de este trabajo de grado, ya que fundamenta la propuesta de una cátedra reflejada posteriormente.

Fundamentación de la propuesta

Dado a los resultados obtenidos en el instrumento aplicado, se concluye que los estudiantes poseen un déficit en conocimientos relacionados con la deontología profesional. Esto a pesar de que, en el perfil del egresado profesional en Contaduría Pública, según la visión de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, afirma que la formación integral de talentos es altamente competitiva, con pertinencia social, solidaridad humana y justicia social en un marco de valores éticos, estéticos y morales en el ejercicio de su profesión. A pesar de esta afirmación, no existe en el pensum de estudio una cátedra de ética ni de deontología profesional que fortalezca dichos valores.

A pesar de que los estudiantes disponen de una autopercepción ética, son desconocedores de los términos en competencias éticas con relación a la deontología

profesional. Por lo tanto, el enfoque de esta investigación es ser guía de la transformación académica en la Universidad de Carabobo en cuanto a la formación en competencias éticas. El concepto de competencia ha evolucionado desde el enfoque centrado en la tarea y el perfil, hasta un enfoque holístico y complejo basado en el diseño de la formación profesional, desde el concepto de competencia laboral al concepto de competencia profesional integral.

En la definición de competencia, Vargas (2008) destacan cuatro características: 1) La competencia comprende un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, en relación con que el individuo ha de “saber hacer” y “saber estar” para el ejercicio profesional. La comprensión de estos saberes le hacen “capaz de” actuar con eficacia en situaciones profesionales; 2) Las competencias se definen en la acción. Poseer capacidades no significa ser competente. La competencia no reside en los recursos (capacidades) sino en la movilización misma de éstos; 3) La experiencia se muestra como algo obligatorio en el saber del individuo, tiene que ver directamente con el propio proceso de adquisición de competencias y atribuye a las mismas un carácter dinámico; y 4) El contexto es clave en la definición. Si no hay más competencia que aquella que se pone en acción, ésta no puede entenderse tampoco al margen del contexto particular donde se pone en juego. Estas características son las que integran una competencia óptima para su implementación y aplicación por los docentes en un pensum curricular, para elevar el prestigio del contenido académico impartido por nuestra casa de estudio.

Propuesta curricular año 2024

La premisa de todo diseño curricular sea de todas las asignaturas del plan de estudio, o de una asignatura específica, pasa por tener como referencia esencial el perfil profesional. El perfil profesional como la descripción del conjunto de atributos de un egresado, en términos del ejercicio de una profesión dada (competencias

asociadas a la práctica de la profesión), diferenciando entre perfil académico, de egreso y profesional.

A criterio de Vargas (2008:37), el perfil académico debe considerar la opinión de la comunidad universitaria, además de las necesidades del medio externo, tomando en cuenta las demandas del mundo laboral como de otros sectores de la sociedad. Por otro lado, la autora indica que el perfil “identifica las competencias requeridas en el ejercicio profesional expresadas, entre otras actitudes y valores, como capacidad de análisis y síntesis, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica o capacidad de trabajar en equipo”, evidenciándose lo importante de que ese perfil no sólo cumpla con aspectos técnicos sino valores; que se asumen para este estudio como aquellos de índole ético de importancia para el ejercicio de la contaduría pública.

Por otro lado, Hawes y Corvalán (2005) (Citados por Vargas 2008), sostienen que el perfil de egreso corresponde al de un profesional calificado cuyo desempeño se centra en las competencias de la carrera en cuestión, con un grado de eficiencia razonable traducidas en el cumplimiento de las tareas propias de la profesión, evitando errores que pudieran perjudicar a las personas o a las organizaciones. En este sentido, se evidencia que un profesional calificado debe egresar después de un proceso formativo, en el cual pueda ejercerla con un criterio suficiente para evitar perjuicios a sus clientes por sus actuaciones. Sin duda, es necesaria la formación en valores para garantizar un trabajo confiable y transparente.

Según Vargas, son tres ámbitos de suma importancia para los casos en los cuales se opta por un perfil de egreso académico profesional:

- La dimensión ético–valórica, entendida como los principios de ciudadanía y convivencia humana, cuyo desarrollo espera facilitar la universidad.
- La dimensión académica, entendida como los conocimientos y la reflexión sobre la disciplina, así como

la capacidad para investigar, generar nuevos saberes y la creación artística.

- La dimensión profesional, incluyendo el desarrollo de competencias laborales o técnicas y de competencias genéricas que, junto con la preparación para el desempeño profesional, contribuyen de manera importante a la dimensión ético-valórica y a la académica. (p.38).

Es por ello, que la aplicación de estos tres ámbitos debe formar parte fundamental de la transformación curricular, la cual se busca plantear un egresado con un alto nivel de desempeño en virtud de tener fortalecidos las dimensiones ética, académica y profesional, que sin duda propiciará mejoras de la excelencia académica de los egresados de la Facultad de ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Tipos de competencias

Esencialmente existen dos tipos de competencias: a) las generales y b) las específicas. Estas últimas son aquellas que tienen una función de medio o herramienta para obtener un determinado fin; suponen una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia. Se refieren a las tareas o procesos específicos de cada profesión. En el caso de la Contaduría Pública sería, por ejemplo, la elaboración de un Informe Financiero.

A su vez, estas competencias se dividen en instrumentales, que son una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional; interpersonales, expresión adecuada de los sentimientos propios y aceptación de los ajenos, que propicia la colaboración, y sistémicas, combinación de imaginación, sensibilidad y habilidades que permiten ver cómo se relacionan y conjugan las partes de un todo.

La Competencia ética

La dimensión ética es parte integral de la acción, del día a día. Tal compromiso, con ideales personales y con la sociedad ha de estar presente en la Universidad, la cual está inmersa en una manera de hacer y una manera de ser, sin las que es imposible alcanzar la excelencia profesional, objetivo común de alumnos y docentes. Proponer la reflexión ética del ejercicio profesional de la contaduría pública debe ser parte del esfuerzo desplegado en la etapa universitaria, posibilitando el desarrollo de las correspondientes competencias. Así pues, la acción humana, dentro de la que se incluye la práctica profesional y la enseñanza-aprendizaje de la misma, nos remite a las competencias del individuo.

Por ello las competencias éticas es un valor fundamental de la formación que todo futuro profesional de la contaduría pública. La excelencia profesional va ligado a formar ciudadanos. Se entiende que un profesional es, antes que nada, una persona y un ciudadano, que tiene determinadas experiencias, vivencias, creencias, principios y valores que guían sus acciones. Por ende, desarrollar las competencias éticas en el ámbito universitario permite acelerar la madurez personal y profesional, interiorizando determinadas pautas de pensamiento y evaluando su aplicación ante las situaciones a las que se enfrentará en su ejercicio profesional.

Propuesta Específica para Desarrollar la Competencia Ética del Egresado de Contaduría Pública

La propuesta combina dos aspectos, por una parte, la ética como eje transversal, el cual sugiere que la ética debe estar presente en todo el currículo, entendido éste como la totalidad de conocimientos, habilidades y valores de los estudios universitarios, es decir, debe ser incorporada en cada asignatura o unidad curricular. El objetivo es la excelencia profesional y, por tanto, la académica. Es necesario la

implementación de esta propuesta en el ámbito universitario, la cual debe realizarse con el concurso de los involucrados: docente-estudiantado.

La ética está presente en los distintos espacios sociales donde nos movemos, bien sea profesionalmente, familiarmente, socialmente, políticamente. Por ello, las competencias éticas deben estar aplicada en las demás competencias profesionales, siendo su formación, parte de las demás materias curriculares, no sólo como asignatura aislada y autosuficiente académicamente. Esto significa que en las diferentes asignaturas debe relacionarse cada procedimiento o técnica con lo que se considera una “buena práctica” profesional en general, así como con articulado específico del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos y la deontología de la profesión. Por la otra parte, se valora el hecho de la existencia de unidades curriculares que aborden este tema, por lo que se propone dos asignaturas, una específicamente dedicada a la reflexión ética desde la filosofía y otra a la deontología profesional en particular.

Propuesta de una Cátedra: Ética, Bioética y Deontología de la Contaduría Pública

La formación ética es central en la formación de la persona humana y el ciudadano de cualquier nación, así mismo, es muy importante para la legitimación de la profesión específica, en este caso, la Contaduría Pública. La credibilidad y la confianza son valores esenciales para el éxito profesional precisamente en una sociedad y un mundo caracterizado por las turbulencias y los cambios constantes. Así mismo, el respeto hacia los demás y a las normas que rigen el ejercicio profesional, constituyen un capital de reputación de gran relevancia para el futuro del egresado universitario. De la propuesta de dos asignaturas, una dedicada a la reflexión ética desde la filosofía y otra a la deontología profesional en particular, se proponen algunos de los temas que pueden abordarse con la siguiente información a tener en cuenta:

Asignatura propuesta 1: Bioética para la vida

La materia Bioética para la vida corresponde a una asignatura del segundo semestre, la cual tiene como objetivo proponer, desde la Bioética, soluciones a los principales problemas morales y del comportamiento humano vinculados a las Ciencias Económicas y Sociales.

De igual forma, se proponen algunos objetivos que puede contener el contenido programático:

- Proporcionar al estudiante la información, principios, conocimientos sobre ética desde una visión occidental, necesarios que le permitan la toma de conciencia sobre el tema.
- Promover la reflexión y discusión sobre el impacto de los avances científicos y tecnológicos a la luz de los postulados de la bioética en la búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo individual, social y económico de manera éticamente correcta.
- Construir y presentar propuestas de forma individual o en grupo, sobre las acciones a llevar a cabo para resolver los principales problemas relacionados con las Ciencias Económicas y Sociales.

Contenido académico propuesto

1. La Ética: una genealogía desde el mundo occidental.
2. Los principios y valores. Definición de ética, libertad y responsabilidad de los individuos.
3. Humanización. Sobre la cultura y sociedad. Sobre la Justicia, equidad y dignidad.
4. Bioética. Antecedentes. Principios fundamentales y tendencias actuales. El papel de la bioética para resolver dilemas en Ciencias Económicas y Sociales.

5. Entorno natural y entorno cultural. Relaciones entre los seres humanos y entre los seres humanos y los seres vivos. Diversidad biológica y cultural.
6. El desarrollo. Concepto de desarrollo. Concepciones actuales del desarrollo. Desarrollo sustentable.

Asignatura propuesta 2: Ética y deontología profesional del contador público

La materia Ética y deontología profesional del contador público corresponde a una asignatura del quinto semestre, y tiene como objetivo contribuir a que el estudiante desarrolle la capacidad de reflexionar, comprender, valorar su desempeño personal, social y profesional desde la perspectiva de la ética y ciudadana que le permita tomar decisiones como un sujeto responsable teniendo como fin el bienestar individual y colectivo en su futuro ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

A continuación, algunos objetivos que puede contener el contenido programático:

- Reflexionar acerca de los grandes problemas éticos, tanto en el sentido de la búsqueda de la felicidad, el logro de la prudencia y el cumplimiento del deber.
- Conocer las normas éticas de la profesión Contaduría Pública.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de respeto e implicación o complacencia con las normas éticas que tienen que ver con la práctica contable tanto en su vertiente de intervención como de investigación.
- Desarrollar en el estudiante el convencimiento de sostener un ejercicio profesional íntegro y responsable, con un desempeño técnico de calidad aunado a unos altos estándares éticos.

Contenido Académico Propuesto.

1. Las grandes tendencias filosóficas de la ética. Aristóteles y Kant. Savater y Morin.
2. El papel de la ética en las decisiones de la vida. La ética profesional
3. La deontología profesional en el Contador Público.

4. El perfil y las áreas de actuación del Contador Público.
5. Responsabilidades legales. Responsabilidades penales, civiles y administrativas del Contador Público en el ejercicio de sus funciones.
6. Códigos deontológicos. Instrumentos legales y normas éticas que rigen el ejercicio profesional del Contador Público en Venezuela y en el mundo.

Formato de Rediseño Curricular bajo el enfoque Ecosistémico Formativo de Competencias

En el caso de la ética como eje transversal debe permear toda la malla curricular. En virtud de la transformación curricular que actualmente experimenta la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, se presenta el formato Rediseño Curricular bajo el enfoque Ecosistémico Formativo de Competencias, el cual fue proporcionado por la Prof., Sara García, Ex directora de currículo de la Facultad y corresponde a un Informe de Reflexiones que cada Unidad Curricular del pensum de la Carrera de Contaduría Pública debe realizar a efectos de incorporar dentro de cada Cátedra, las competencias éticas. A modo de ejemplo, se refleja el formato de propuesta que toma en cuenta a la ética como eje transversal para las materias de contabilidad intermedia:

Cuadro N° 26: Rediseño Curricular bajo el enfoque Ecosistémico Formativo de Competencias.

	UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA	
	INFORME DE AUTO-REFLEXIÓN POR UNIDAD CURRICULAR	
DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD		CATEDRA: Catedra de Ética, Bioética y Deontología Profesional.
CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR: Ética y deontología Profesional del Contador Público.		<i>Semestre: quinto</i>
INCIDENCIA DE LA UNIDAD CURRICULAR SOBRE EL DESARROLLO DEL MEDIOSOCIAL: Ejes epistemológicos del enfoque ecosistémico formativo: el hombre como el ser eco-social, naturaleza empática del ser humano, bioética como una ética de la vida, un modelo integrador del saber.		
LA FORMACIÓN QUE SE RECIBE EN LA UNIDAD CURRICULAR INCLUYE EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA DIVERSIDAD DE LAS PERSONAS: La formación integral sobre competencias éticas para el desarrollo de capacidades reflexivas en el ser y que hacer, con respecto al medio ambiente y la diversidad de las personas.		
PERFIL DE INGRESO A LA UNIDAD CURRICULAR: Las características y habilidades previas que debe poseer un estudiante que aspira cursar la unidad curricular Ética y deontología profesional son: interés y curiosidad, pensamiento crítico, empatía, responsabilidad y honestidad, tolerancia y respeto capacidad de reflexión, comunicación efectiva, ética personal, trabajo en equipo. Entre otros...		
LA INVESTIGACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA UNIDAD CURRICULAR: En el ámbito de la investigación, una unidad curricular Ética y deontología profesional puede fomentar la realización de investigaciones éticas y responsables, promoviendo la integridad académica y el respeto por los derechos de los participantes en estudios de investigación.		
CUMPLIMIENTOS DE LOS AMBITOS DOCENCIA, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN: Está enfocado en impartir conocimientos y promover la reflexión sobre principios éticos y morales relevantes para la disciplina en cuestión. Los docentes que imparten esta unidad curricular, deben ser ejemplo de conducta ética y fomentar el debate y la discusión de dilemas éticos actuales.		
APLICACIÓN SABERES Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Las herramientas metodológicas para la inserción de la materia son, debates sobre textos filosóficos fundamentales sobre ética, elaborar análisis de casos nacionales e internacionales en base de la aplicación de las normas éticas del contador público venezolano.		
TEMAS EMERGENTES Y TEMÁTICAS TRANSVERSALES DE INTERÉS: El Temática transversal de interés es la ética como el ser un ser de reflexivo y autorregulador de su comportamiento con respecto al entorno que lo rodea.		
UNIDADES CURRICULARES VINCULADAS A TRAVÉS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA PROPIA UNIDAD CURRICULAR (INTEGRALIDAD) ¿A QUIÉN RESPONDE SU UNIDAD CURRICULAR? <i>Argumente su respuesta:</i> Una unidad Curricular sobre la ética responde a múltiples factores, incluyendo los objetivos educativos, los planes de estudio, los estándares éticos institucionales y las necesidades de los estudiantes. Su objetivo principal es promover el desarrollo de competencias éticas en los estudiantes para formar ciudadanos responsables y éticamente comprometidos con la sociedad.		

<p>APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO DE LA CARRERA PERTINENTE A LAS REALIDADES DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, LABORAL, CULTURAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON EL CAMPO PROFESIONAL:</p> <p>Responde a la necesidad de formar a los estudiantes en principios éticos y morales para que puedan tomar decisiones informadas y éticas en su vida personal y profesional en todos los entornos sociales correspondientes a la realidad.</p>		
 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA</p>		
<p>DEPARTAMENTO: contabilidad</p>		<p>CÁTEDRA: Ética, Bioética y Deontología Profesional.</p>
<p>CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR: Ética Profesional del Contador Público</p>		<p><i>Semestre: quinto</i></p>
<p>COMPETENCIA DE LA UNIDAD CURRICULAR:</p> <p>La unidad curricular de ética y deontología profesional tiene como propósitos lograr que el estudiante este en capacidad de manejar los fundamentos de la ética y su vinculación con la vida cotidiana, en particular con la vida profesional y el código de ética del contador público, propiciando la toma de conciencia y la reflexión.</p>		
<p>COMPETENCIAS GENÉRICAS VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR:</p> <p>Competencias Éticas: Responsabilidad, Honestidad ética profesional y personal, prestar el mejor servicio a la sociedad, respeto y actuar con principios morales y valores profesionales.</p>		
<p>COMPETENCIAS O UNIDADES CURRICULARES PREVIAS A LA UNIDAD CURRICULAR:</p> <p>Las características previas ideales para cursar una catedra de ética son: conocimientos básicos de filosofía, habilidades analíticas y críticas, compromiso con el aprendizaje, respeto por diversas perspectivas y habilidades de comunicación.</p>		
<p>UNIDADES CURRICULARES VINCULADAS CON TU UNIDAD CURRICULAR:</p> <p><i>Argumente su respuesta:</i> Las Unidades Curriculares vinculadas serian todas las materias asociadas al departamento de Contabilidad. Ya que se consideran las materias fundamentales.</p>		
<p>¿POR QUÉ ES NECESARIA ESA COMPETENCIA? <i>Justifique su respuesta</i></p> <p>Esta Competencia es fundamental para promover una cultura de integridad, respeto y responsabilidad en la sociedad tanto profesional como en la vida diaria.</p>		
<p>¿A QUIÉN RESPONDE SU UNIDAD CURRICULAR EN EL PERFIL? <i>Justifique su respuesta</i></p> <p>Una unidad Curricular sobre la ética responde a múltiples factores, incluyendo los objetivos educativos, los planes de estudio, los estándares éticos institucionales y las necesidades de los estudiantes. Su objetivo principal es promover el desarrollo de competencias éticas en los estudiantes para formar ciudadanos responsables y éticamente comprometidos con la sociedad.</p>		
<p>TIPO DE COMPETENCIA:</p> <p><i>Específica Fundamental X Genérica</i></p>		

SABERES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA		
<i>Saber Conocer</i>	<i>Saber Hacer</i>	<i>Saber Ser</i>
Conocimientos sobre los fundamentos éticos, para comprender y analizar situaciones éticas de manera efectiva.	Hacemos referencia a la capacidad de aplicar los conocimientos éticos adquirido en las practica, tomando decisiones éticas, para resolver dilemas morales de la vida diaria.	Esta competencia está relacionada con la actitud, los valores, las emociones y la identidad personal en relación con la ética profesional del estudiante.
<p>INDICADORES DE LOGRO QUE GARANTIZAN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:</p> <p>Los indicadores de logros en el desarrollo de dicha competencia serían: comprensión conceptual de la ética, aplicación y análisis críticos de la ética, actitud y valores, habilidades argumentativas.</p>		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La integración de la ética en el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública no es solo una necesidad educativa, sino una inversión en el futuro de nuestra sociedad. De los esfuerzos investigativos se concluye que los estudiantes poseen un déficit en conocimientos relacionados con la deontología profesional. Esto a pesar de que, en el perfil del egresado del profesional en Contaduría Pública, según la visión de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, afirma que la formación integral de los talentos altamente competitivos, con pertinencia social, solidaridad humana y justicia social en un marco de valores éticos, estéticos y morales en el ejercicio de su profesión. A pesar de esta afirmación, no existe en el pensum de estudio una cátedra de ética, bioética ni deontología profesional que fortalezca dichos valores.

En el presente estudio se evidenció que una propuesta curricular que permita la formación en competencias éticas puede influir positivamente en la formación de estudiantes críticos, conscientes y comprometidos con los valores morales. Por otro lado, se concluye que la ética debe incorporarse en el pensum de enseñanza, tanto como unidades curriculares integradas a una cátedra, como establecerse como eje transversal que permee todas las áreas del conocimiento que permita consolidar la formación de un profesional de la contaduría pública integral, competente y apegado a sólidos valores éticos en el ejercicio de su profesión; promoviendo así una educación holística. La propuesta presentada busca fomentar un aprendizaje significativo donde los estudiantes no solo comprendan los conceptos éticos, sino que también los vivencien y los apliquen en su vida diaria y profesional.

Por otro lado, se concluye que es necesario integrar en la carrera de contaduría el discurso sobre la bioética, en virtud de permitir un ejercicio profesional enmarcado en una Responsabilidad Social para garantizar la valoración de la ética en sus actuaciones, pues los informes y demás encargos deben ser preparados con

transparencia. Por ello se reveló la necesidad de fomentar en la formación de los estudiantes de esta carrera la bioética, para permitir en el futuro ejercicio profesional una tomar decisiones de forma adecuada y valorando también el entorno donde se desenvuelven las organizaciones. Este fortalecimiento de la enseñanza en el proceso formativo puede ser impartido como componente transversal.

En todo caso, la ética debe ser considerada como un componente esencial del currículo, capaz de generar cambios profundos en la conducta individual y colectiva. La implementación de esta propuesta curricular representa un paso adelante hacia la creación de una cultura de integridad y respeto, esenciales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. La aplicación de un eje transversal en ética en la formación del estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo es una estrategia pedagógica que busca integrar la reflexión ética en todas las áreas del conocimiento y práctica profesional, de modo que permita consolidar la formación de un profesional integral, competente y apegado a sólidos valores éticos en el ejercicio de su profesión.

Se recomienda a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo asumir la propuesta para la inserción de las competencias de gran valor como lo es la ética como eje transversal en el currículo de Contaduría Pública, así como evaluar extender esta propuesta a las demás Escuelas. De igual forma se recomienda la formalización de dos asignaturas que aborden, por un lado, la ética como parte de la filosofía, y por otro lado la deontología profesional. En este sentido, se espera que el perfil del egresado comprenda una formación integral y con conocimientos altamente calificados que, junto a la cooperación del personal docente, brinde estrategias didácticas que les permitan integrar la reflexión ética en sus materias. Para ello, es necesario el uso de metodologías de enseñanza que promuevan la participación activa de los estudiantes en debates y análisis de casos prácticos con contenido ético, mediante un sistema de evaluación que midan la comprensión y aplicación de principios éticos en situaciones reales y simuladas.

De igual forma se recomienda fomentar proyectos que requieran la colaboración del gremio, la empresa, así como también integrar las otras Escuelas de la Facultad, promoviendo así la comprensión de la ética en contextos variados. Para ello, es necesario crear espacios para la reflexión y el debate ético, donde los estudiantes puedan discutir dilemas morales y situaciones del diario vivir, para así implementar valores que permitan el egresado actuar de una manera éticamente profesional en su ejercicio, enalteciendo así, el nombre de nuestra casa de estudio.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguelo, M., Chirinos, Y., & Vilorio, N. (2022). Ética de la autenticidad y ejercicio profesional del Contador Público. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1196-1214. DOI: <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.22>.
- Alan, D. y Cortez, L. (2017) **Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica** [Documento en línea] Disponible: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf> [Consulta: Julio 01, 2023].
- Araque, L. (2012). *Responsabilidad disciplinaria del contador público en el ejercicio profesional*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Arderiu, A. (2009). *Desarrollo de competencias éticas en e ámbito docente universitario*. Madrid: VI Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la investigación científica*. Caracas: Episteme (séptima edición).
- Artiga, W. (2010). **Metodología de la investigación: Una discusión necesaria en Universidades Zulianas**. Universidad Rafael Bellosso Chapín. Revista Digital Universitaria • Volumen 11 Número 11 • ISSN: 1067-6079. Venezuela.
- Balestrini, Mirian. (2007). Diseño de Multimétodos de Investigación Social. Conferencia en el Programa de Postgrado en Investigación Educativa de la Universidad de Carabobo.
- Barroso (2020). **Formación sociocultural**. Trabajo de grado no publicado. Universidad Autónoma de Manta, Ecuador. Disponible en: <https://www.periodicodigitalgratis.com/13775/5-definiciones-de-etica-y-moral-de-diferentes-autores-con131873> Consulta, 2023, junio, 23.
- Cáceres, P. (2004). Análisis cualitativo de contenidos: una alternativa metodológica alcanzable. *Revista de la Escuela de Psicología UCV*, 35-42.
- Constitución de República Bolivariana de Venezuela (1999), Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.
- Cortés, A. (2023). COMPETENCIA ÉTICA. Información en línea, disponible en: <https://alejandracortes.net/competencia-etica/> Consulta: 10/04/2023.
- Cortina, A (2018). **Ética mínima**. Tecnos. 6ª edición. Madrid- España.
- De Moya (2002). El proyecto factible: una modalidad de investigación. *Revista universitaria de investigación Sapiens*. En línea, disponible: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41030203> Consulta: 10/04/2024.
- De Siqueira, J. (2001). El principio de la responsabilidad de Hans Jonas. *Acta Bioética*, 277-286.

- Duarte, J. E. & Parra, E. (2014). **Lo que debes saber sobre un trabajo de Investigación**. Tercera Ed. GRAFICOLOR C.A. Maracay, Estado Aragua.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela Código de ética Profesional Del Contador Público (1973)
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1973). *Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano*. Caracas: FCCPV.
- Fernández, A (2021), **Función de la Ética**. Artículo científico no publicado. Universidad autónoma de Paraguay. Disponible en: <https://ipparaguay.com.py/etica/> Consulta, 2023, junio, 23.
- García (2013). **Contribución del Profesional Contable para la Sociedad**. Gestipolis, P.1.
- Grageola, et al (2019), **El Contador Público y su responsabilidad ética con la sociedad**. Revista Científica no publicada. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco México. Disponible en: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElContadorPublicoYSuResponsabilidadEticaConLaSocie-8930131%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElContadorPublicoYSuResponsabilidadEticaConLaSocie-8930131%20(2).pdf) Consulta, 2023, junio, 23.
- Guiver, N. (2013). *El rol, del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Gutiérrez, N (2022), **Formación ética profesional del Contador Público y el ejercicio de su profesión en la ciudad de Juliaca 2022**. Tesis doctoral no publicada. Universidad de San Carlos México. Disponible en: <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./180> Consulta, 2023, junio, 23.
- Hernández, S; Fernández, C. y Baptista, L. (2019). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. & Mendoza, C (2018) **Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativas, cualitativas y mixtas**. Editorial Mc Graw Hill Education, Ciudad de México, México.
- Hernández, R. et al (2014) **Metodología de la Investigación**. 6^{ta} Edición, España.
- Hidalgo, Laura (2005) **Confiabilidad y validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas**. [Artículo en línea] Disponible: https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/download/3583/1750 [Consulta: Julio 10, 2023]
- Hurtado, J (2013), **Metodología de la Investigación Holística**. Tercera Edición. SYPAL.
- Jonas, H. (1995). *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder editorial.
- Kant, I. (1986). *Crítica de la Razón Práctica*. Barcelona: Orbis.
- Morin, E. (2004). *Ethique. La methode 6*. Paris: Editions de la Seuil.
- Ortiz, Y., Vargas, D., & Velásquez, L. (2017). *Propuesta de estrategia académica basada en la deontología profesional para fortalecer las competencias*

- axiológicas en la formación del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo*. Valencia: FACES. Universidad de Carabobo.
- Palella S, & Martins, F (2017) **Metodología de la Investigación Cuantitativa**. 2da edición, edit. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Fedupel Caracas Venezuela.
- Pérez, J (2022). **Formación cívica y ética - Qué es, definición y concepto**. Disponible en: <https://definicion.de/formacion-civica-y-etica/> Consulta, 2023, Agosto, 1.
- Pirela, W. y Moncini, R (2022), **Formación integral consideraciones de los estudiantes de contaduría pública en Venezuela**. Artículo científico no publicado. Universidad del Zulia Venezuela. Disponible en: <https://revistages.com/index.php/revista/article/view/87/137> Consulta, 2023, junio, 23.
- Ramírez, T (2016) **Cómo hacer un proyecto de investigación**. Nueva Edición, Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Quesada-Rodríguez (2018). LA BIOÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD DE HANS JONAS. UNA ARTICULACIÓN FILOSÓFICA. Universidade Federal. Volumen suplementar. Mayo 2018. Pelotas, Brasil. Disponible en: <https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/dissertatio/article/view/13634/8379> Consulta: 15/02/2024.
- Real Academia Española. (s.f.). **Ética y Moral**. En Diccionario de la lengua española.
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., versión 23.6 en línea: <<https://dle.rae.es>>. Consulta, 2023, agosto, 01.
- Ricoeur, P. (2022). Ética y moral. En G. Moore, & P. e. Ricoeur, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX* (págs. 289-307). Madrid: Alianza Editorial.
- Rodriguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la Investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rusque, Ana y Castillo, Maria (2003). **Método de casos: Su construcción y animación para la interacción docente**. Editorial: Vadell Hermanos, Valencia, Venezuela.
- Salva (2023) **Ética Aplicada**. Trabajo de Grado no Publicado. Disponible en: <https://leyderecho.org/etica-aplicada/> Consulta: junio 2023.
- Salvatierra, B. & Flores B. (2014). **Ética Profesional del Contador Público y Calidad de Atención al Usuario**. Huancavelica, Perú: Universidad Académica de Huancavelica.
- Sabino, C. (2007). El proceso de Investigación. Editorial Panapo, Caracas, Venezuela.
- Tamayo y Tamayo, M. (2014) **El Proceso de la Investigación Científica**. 5ta. edición. Editorial Limusa. México.

- Thomson, R. (2021) **El papel del Contador en la nueva economía postpandemia.** Trabajo en línea no publicado. Universidad Autónoma de México. Disponible en: <https://www.thomsonreutersmexico.com/es-mx/soluciones-contables/blog-contable/el-papel-del-contador-en-la-nueva-economia-post-pandemia>. Consulta: 2023, junio, 23.
- Universidad de FASTA. (2016). *Apuntes sobre ética y deontología profesional.* Universidad de FASTA. Departamento de formación Humanística. Disponible en: <https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/Apuntes-sobre-%C3%89tica-y-Deontolog%C3%ADa-Profesional.pdf> Consulta: 10/03/2024.
- Useche, J.; Tovar, O. y López, Y. (2023). **Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública.** Revista FaCES. Universidad de Carabobo. Disponible en: <https://www.revistas.uc.edu.ve/index.php/revFACES/article/view/555> Consulta 28/01/2024.
- Vargas, M. (2008). Diseño curricular por competencias. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Primera Edición. México: México. Libro en línea, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182548/libro_diseno_curricular-por-competencias_anfei.pdf Consulta: 14/02/2024
- Villegas, A. (2010). *Comportamiento ético de os profesionales de Contaduría Pública.* Valencia: Universidad de Carabobo.
- Zapata-Ospina (2019). **La responsabilidad: un principio para retomar en la reflexión bioética.** Iatreia vol.32 no.4 Medellín Oct./Dec. 2019. Artículo de reflexión, en línea disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-07932019000400338 Consulta: 10/02/2024.

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CUESTIONARIO

Estimado estudiante: el siguiente cuestionario tiene como finalidad recolectar datos que permitan estudiar con mayor profundidad el presente trabajo de grado, cuyo título es **“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: PROPUESTA CURRICULAR AÑO 2024.”** En tal sentido solicitamos su colaboración para dar las respuestas a las preguntas establecidas en el cuestionario a continuación, recordándole que estas revisten carácter confidencial.

Instrucciones: a continuación, se encontrará con algunas afirmaciones que se relacionan con su lugar de trabajo, por favor exprese con total sinceridad si su respuesta es SI o NO.

- **Leer detenidamente cada una de las afirmaciones y responder según lo que usted siente.**
- **Utilice bolígrafo para el llenado.**
- **Se presentan 19 preguntas cerradas de SI o No; y 4 de selección (de la 20 a la 23)**
- **Marcar una sola “X” por cada afirmación u opción.**
- **En caso de presentar dudas con alguna pregunta en el cuestionario consulte a las encuestadoras.**

	Ítems	SÍ	NO
1.	Hay que actuar éticamente en el ejercicio profesional.		
2.	Rechazas los fraudes y los comportamientos poco ético en los profesionales.		
3.	Consideras a los demás (familia, amigos, conocidos, compañeros, clientes, personas en general) cuando toma sus decisiones.		
4	Tomas en cuenta las posibles consecuencias a la hora de tomar decisiones.		
5	Conoces el término Deontología Profesional.		
6	Conoces los principios deontológicos aplicables a la profesión de Contaduría Pública.		
7	Conoces la Ley del ejercicio del Contador Público y su reglamento.		
8	Conoces el Código de Ética del Contador Público Venezolano.		
9	Creerías que deberías recibir más conocimientos sobre Deontología Profesional en la Universidad.		
10	Conoces la diferencia entre Ética Profesional y Deontología Profesional.		
11	Creerías que la Deontología Profesional es aplicable al ejercicio de la Contaduría Pública.		
12	Consideras que la ausencia de los conocimientos sobre la deontología profesional podría afectar tu desempeño en el ejercicio profesional.		
13	Conoces las consecuencias que conllevan el incumplimiento de los principios deontológicos.		
14	Creerías que los valores éticos son importantes para el ejercicio de la Contaduría Pública.		
15	Conoces los principios éticos fundamentales establecidos en el Código de Ética del Contador Público Venezolano		
16	Creerías que la aplicación de la Deontología		

	Profesional podría permitir una disminución de fraudes financieros en el ejercicio de la Contaduría Pública.		
17	Consideras que has recibido por parte de la Universidad de Carabobo, los conocimientos pertinentes a la ética Profesional.		
18	Consideras que has recibido por parte de la Universidad de Carabobo, los conocimientos pertinentes a la Deontología Profesional.		
19	Consideras que la ética y la deontología profesional debería estar formalmente presente dentro del pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.		

20) En que asignatura te hubiese gustado conocer los aspectos éticos de la carrera?

- Contabilidad I
- Contabilidad II
- Contabilidad III
- Contabilidad IV
- Contabilidad de costos I
- Contabilidad de costos II
- Contabilidad de costos III
- No sé

21) De los siguientes elementos de la ética profesional. ¿Cuál conoce?

- Código de Ética
- Deontología

- Implicaciones legales
- Consecuencias administrativas
- Consecuencias penales

22) De las siguientes estrategias de aprendizaje. ¿Cuáles considera pertinentes?

- Estudios de casos nacionales
- Estudios de casos internacionales
- Lecturas analíticas de las normas éticas
- Ponencias
- Grupos de análisis y discusión

23) Cual considera que debería ser la estrategia de evaluación sobre la ética

- Elaboración de ensayos
- Evaluación escrita
- Conversatorios

ANEXO 2



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



ENTREVISTA

Estimada Dra.: la siguiente entrevista tiene como finalidad recolectar datos que permitan estudiar con mayor profundidad el presente trabajo de grado, cuyo título es **“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO: PROPUESTA CURRICULAR. AÑO 2024.”** En tal sentido solicitamos su colaboración para dar las respuestas a las preguntas establecidas en las preguntas a continuación:

1. ¿Actualmente, la Universidad de Carabobo está transformando sus planes de estudio?
2. ¿Qué implica una transformación académica?
3. ¿Cuál considera usted que son los rasgos éticos principales del perfil profesional?
4. ¿Y usted considera que es conveniente la creación de una materia especial sobre la ética?
5. ¿En qué consiste la competencia ética?
6. Desde su posición como docente, ¿qué papel juegan los profesores en la formación ética en la universidad?
7. ¿La ética es un factor de éxito en la profesión de un contador?

ANEXO 3



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

JUICIO DE EXPERTO

Yo, Sara E. García N., titular de la Cédula de Identidad N°
V- 12.239.298, Profesor activo de la Cátedra de
Gestión ACCP., por medio de la presente, hago
constar que he revisado el Instrumento de Recolección de Datos del Trabajo Especial
de Grado titulado: **“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS
ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CARABOBO: PROPUESTA CURRICULAR. AÑO 2024.”**, cuyos autores son:
Auriani León, Marielimar Sánchez, y Oresly Kozil, titulares de las Cédulas de
Identidades Nros. C.I. 21.241.088; C.I. 21.466.204 y C.I. 27.657.089. respectivamente,
quienes con este estudio aspiran al grado de Licenciadas en Contaduría Pública. De mi
revisión, he validado dicho instrumento en virtud de dar respuesta a los objetivos
planteados en la investigación.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los 11 días del mes
de marzo del 2024.

FIRMA

Prof. SARA E. GARCÍA N.

C.I: V- 12.239.298



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

JUICIO DE EXPERTO

Yo, Pedro Fraga, titular de la Cédula de Identidad N°
v- 7051526, Profesor activo de la Cátedra de
Auditoría, por medio de la presente, hago
constar que he revisado el Instrumento de Recolección de Datos del Trabajo Especial
de Grado titulado: **“FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ÉTICAS EN LOS
ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CARABOBO: PROPUESTA CURRICULAR. AÑO 2024.”**, cuyos autores son:
Auriani León, Marielimar Sánchez, y Oresly Kozil, titulares de las Cédulas de
Identidades Nros. C.I. 21.241.088; C.I. 21.466.204 y C.I. 27.657.089. respectivamente,
quienes con este estudio aspiran al grado de Licenciadas en Contaduría Pública. De mi
revisión, he validado dicho instrumento en virtud de dar respuesta a los objetivos
planteados en la investigación.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes
de marzo del 2024.

Pedro A Fraga F
FIRMA

Prof. Pedro Fraga
C.I: v- 7051526

ANEXO 4

CÁLCULO DE CONFIABILIDAD

		PREGUNTAS																		
Individo	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	
1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	11
2	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	13
3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	15
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	17
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	18
6	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	10
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	17
8	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	9
9	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	16
10	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
11	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	16
12	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	11
13	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
14	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	15
15	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	14
16	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	17
17	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	14
18	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	15
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	17
20	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16
21	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	6
22	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	17
23	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	11
24	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
25	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	11
26	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
27	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	12
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
29	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	15
30	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	11
31	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	7
32	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	10
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	13
34	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	12
35	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	13
36	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	11
37	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	10
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	13
39	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	8
40	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	9
41	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	11
42	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	12
Totales	38	33	33	35	17	18	37	39	40	25	25	31	9	35	35	23	27	11	33	
p	0,30	0,33	0,79	0,83	0,40	0,43	0,66	0,33	0,35	0,60	0,60	0,74	0,21	0,63	0,63	0,55	0,64	0,26	0,79	
q	0,10	0,07	0,21	0,17	0,60	0,57	0,12	0,07	0,05	0,40	0,40	0,26	0,79	0,17	0,17	0,45	0,35	0,74	0,21	
p* ² q	0,09	0,07	0,17	0,14	0,24	0,24	0,10	0,07	0,05	0,24	0,24	0,19	0,17	0,14	0,14	0,25	0,23	0,19	0,17	
t(p* ² q)	3,12																			
σ ²	13,36																			
K	19																			

Donde:

K = Número de ítems del instrumento

p = Porcentaje de personas que responde correctamente cada ítem

q = Porcentaje de personas que responde incorrectamente cada ítem

σ² = Varianza total del instrumento

$$r_{k-20} = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{\sigma^2} \right)$$

$\left(\frac{k}{k-1} \right)$	➤	1,06	
$\left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{\sigma^2} \right)$	➤	0,77	
	➤	0,81	KFF-26